

**SOCIETAT VALENCIANA FIRA
VALENCIA SA**

**Cuentas Anuales
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2024**

Tabla de contenido

1.	Naturaleza, actividades principales e hitos relevantes	6
2.	Bases de presentación	12
a)	Marco Normativo de Información Financiera	12
b)	Imagen fiel.....	12
c)	Comparación de la información	12
d)	Principios contables no obligatorios aplicados	13
e)	Responsabilidad de la información, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	13
f)	Agrupación de partidas	13
g)	Cambios en criterios contables	13
h)	Corrección de errores.....	13
i)	Importancia relativa	13
j)	Principio de empresa en funcionamiento	13
3.	Aplicación de resultados.....	14
4.	Normas de Registro y Valoración	14
a)	Activos y pasivos procedentes de la cesión global de activos y pasivos	14
b)	Inmovilizado intangible	14
c)	Inmovilizado material.....	14
d)	Adscripción de bienes	15
e)	Arrendamientos	16
f)	Instrumentos financieros: activos financieros	16
g)	Instrumentos financieros: pasivos financieros.....	18
h)	Existencias	19
i)	Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.....	19
j)	Subvenciones, donaciones y legados	19
k)	Provisiones y contingencias	19
l)	Indemnizaciones por despido	20
m)	Impuesto sobre Sociedades	20
n)	Transacciones en moneda extranjera	20
o)	Ingresos y gastos	21
p)	Estado de flujos de efectivo	21
q)	Aspectos Medioambientales	21
5.	Inmovilizado intangible.....	22
6.	Inmovilizado Material.....	23
7.	Inversiones financieras a largo plazo.....	26

8.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	27
9.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	28
10.	periodificaciones a corto plazo.....	28
11.	Fondos Propios.....	29
12.	Subvenciones, donaciones y legados.....	30
13.	Provisiones a corto plazo.....	32
14.	deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	33
a)	Detalle y composición de saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023.....	33
b)	Cuenta acreedora Generalitat Valenciana por subrogación.....	33
c)	Préstamo Generalitat Valenciana.....	34
d)	Generalitat Valenciana (FLA y MECANO).....	34
e)	Cuenta acreedora por subvenciones.....	35
f)	Deudas a c/p transformable en subvenciones.....	35
g)	Otros acreedores.....	35
h)	Detalle y composición de operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024 y 2023.....	35
15.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	36
16.	Importe Neto de la Cifra de Negocios.....	37
17.	Aprovisionamientos.....	37
18.	Gastos de personal.....	38
19.	Servicios exteriores.....	38
20.	Situación fiscal.....	39
a)	Saldo corrientes con Administraciones Públicas.....	39
b)	Otros tributos.....	40
c)	Impuesto diferido.....	41
21.	Hechos Posteriores al Cierre.....	41
a)	Modificación catastral.....	41
b)	Ampliación de capital.....	41
c)	Reestablecimiento del equilibrio patrimonial.....	42
d)	Tribunal de Cuentas.....	42
22.	Información sobre Medio Ambiente.....	43
23.	honorarios de auditoría de cuentas.....	43
24.	Información de los miembros del Órgano de Gobierno.....	43

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		325.234.222	335.970.143	PATRIMONIO NETO		(207.689.340)	(118.070.750)
Inmovilizado intangible	5	40.769	74.613	Fondos propios	11	(451.412.542)	(130.970.033)
Inmovilizado material	6	325.175.930	335.878.007	Capital		3.410.000	60.000
Inversiones financieras a largo plazo	7	17.523	17.523	Otras Reservas		(131.030.033)	(116.365.690)
				Resultado del ejercicio		(323.792.509)	(14.664.343)
				Subvenciones, donaciones y legados	12	243.723.202	12.899.283
				PASIVO NO CORRIENTE		82.505.227	2.504
				Deudas a largo plazo	15	1.264.304	2.504
				Pasivo diferido a largo plazo	12	81.240.923	-
ACTIVO CORRIENTE		9.961.269	7.612.912	PASIVO CORRIENTE		460.379.604	461.651.301
Existencias	18	25.916	32.318	Provisiones a corto plazo	13	-	90.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	5.065.137	1.864.203	Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	14	453.316.219	453.997.365
Inversiones financieras a corto plazo		870	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	3.765.467	4.055.168
Periodificaciones a corto plazo	10	461.476	354.517	Periodificaciones a corto plazo	10	3.297.918	3.508.768
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	4.400.227	5.361.874				
TOTAL ACTIVO		335.195.491	343.583.055	TOTAL PASIVO		335.195.491	343.583.055

Las Notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16	22.148.311	12.400.513
Ventas		14.386.068	6.866.055
Prestación de servicios		7.762.243	5.534.459
Aprovisionamientos	17	(4.637.930)	(3.699.377)
Otros ingresos de explotación		1.531.819	1.613.048
Ingresos accesorios y de gestión corriente		814.450	612.548
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		717.369	1.000.500
Gastos de personal	18	(5.914.662)	(4.549.916)
Otros gastos de explotación		(14.165.030)	(7.928.818)
Servicios exteriores	19	(11.458.343)	(7.329.795)
Tributos	6	(2.628.276)	(251.394)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales	8	(74.783)	(343.291)
Otros gastos de gestión corriente		(3.628)	(4.338)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(12.000.727)	(12.403.672)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	21.208.066	603.788
Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado	6	(332.058.497)	(27.801)
Otros resultados	13 y 14	(3.047)	(653.547)
RESULTADO DE EXPLOTACION		(323.891.697)	(14.645.781)
Ingresos financieros		130.401	2
Otros ingresos financieros		130.401	2
Gastos financieros		(31.213)	(18.564)
Intereses de préstamos y créditos	14	(18.388)	(13.762)
Otros gastos financieros		(12.825)	(4.802)
RESULTADO FINANCIERO		99.188	(18.562)
RESULTADO DE ANTES DE IMPUESTOS		(323.792.509)	(14.664.343)
Impuesto sobre beneficios	20	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(323.792.509)	(14.664.343)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(323.792.509)	(14.664.343)

Las Notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Nota de la memoria	2024	2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(323.792.509)	(14.664.343)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	333.272.908	224.216
Efecto impositivo	12	(81.240.923)	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		252.031.985	224.216
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(21.208.066)	(603.788)
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(21.208.066)	(603.788)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		230.823.919	(379.572)
TOTAL DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS		(92.968.590)	(15.043.916)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)**

	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos	Total
SALDO INICIO (22 de noviembre de 2022) Y FINAL AÑO 2022	60.000	-	-	-	60.000
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2023	60.000	-	-	-	60.000
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(14.664.343)	(379.572)	(15.043.916)
Incremento (reducción de patrimonio neto resultante de la cesión global d activos y pasivos)	-	(116.365.690)	-	13.278.856	(103.086.835)
SALDO FINAL AÑO 2023	60.000	(116.365.690)	(14.664.343)	12.899.283	(118.070.750)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(323.792.509)	(21.208.066)	(345.000.575)
Operaciones con socios o propietarios					
<i>Otras operaciones (Adscripción)</i>		-	-	252.031.985	252.031.985
<i>Aumento de capital</i>	3.350.000	-	-	-	3.350.000
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(14.664.343)	14.664.343	-	-
SALDO FINAL AÑO 2024	3.410.000	(131.030.033)	(323.792.509)	243.723.202	(207.689.340)

Las Notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2024
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(5.332.641)	(859.827)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(323.792.509)	(14.664.343)
Ajustes al resultado		322.749.926	12.443.940
Amortización del inmovilizado	5,6	12.000.727	12.403.672
Otros resultados ingresos		-	558.322
Variación de provisiones	13	(2.044)	55.000
Imputación de subvenciones	12	(21.208.066)	(603.788)
Ingresos financieros		(130.401)	(1.257)
Gastos financieros		31.213	4.190
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	332.058.497	27.801
Cambios en el capital corriente		(4.389.246)	1.363.509
Existencias		6.402	2.728
Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.201.804)	(14.210)
Otros activos corrientes		(114.602)	(354.517)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(868.392)	(1.779.261)
Otros pasivos corrientes		(210.850)	3.508.769
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		99.188	(2.933)
Pagos de intereses		(31.213)	(4.190)
Cobros de intereses		130.401	1.257
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.529.046)	(76.386)
Pagos por inversiones		(1.529.046)	(76.386)
Inmovilizado material e inmaterial		(1.441.090)	(75.386)
Otros pasivos financieros	13	(87.956)	(1.000)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		5.900.040	3.500.300
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		4.590.478	224.216
Emisión instrumentos de patrimonio	11	3.350.000	-
Subvenciones, donaciones y legados	12	1.240.478	224.216
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.309.562	3.276.084
Emisión de otras deudas IBI	20	2.190.241	-
Emisión de otras deudas Fianzas		45.000	-
Deudas con empresas del grupo	14	(682.319)	3.275.784
Devolución de otras deudas IBI	20	(243.360)	300
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIOS		-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(961.647)	(2.564.087)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.361.874	60.000
Altas de efectivo por fusión		-	2.737.788
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.400.227	5.361.874

Las Notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

1. NATURALEZA, ACTIVIDADES PRINCIPALES E HITOS RELEVANTES

Constitución y objeto social

Societat Valenciana Fira València, S.A. (en adelante también "la Sociedad" o "Feria Valencia") se constituyó -mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2022-, como sociedad mercantil pública de la Generalitat Valenciana de conformidad con el Decreto Ley 19/2021 de 23 de diciembre del Consell. Su domicilio social está sito en Avenida de las Ferias s/n, 46035 Valencia, con NIF A-72668536. El régimen jurídico en el momento de la constitución fue de sociedad anónima. La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia en el tomo 11.272, libro 8550, folio 63, sección 8 y hoja número V-207675.

De acuerdo con sus Estatutos la Sociedad tiene como objeto promocionar, programar, crear, controlar y coordinar las ferias comerciales autorizadas y declaradas internacionales, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, así como las ferias comerciales oficiales, de carácter local, provincial, autonómico o nacional. La sociedad puede llevar a cabo otras actividades que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria o el turismo, así como las manifestaciones culturales o de ocio, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades. A tal fin, pueden acoger, promocionar y organizar otras actividades, como reuniones, congresos, convenciones, conferencias, exposiciones o cualquier acontecimiento que puedan realizar en el ámbito industrial, comercial, turístico, cultural y de ocio, así como la cesión o alquiler a terceros de las instalaciones y los servicios para su celebración.

Al amparo del Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, del Consell y otras disposiciones y normativa, la sociedad asumió -en el ejercicio 2023-, los activos, pasivos, recursos materiales, humanos, técnicos y de soporte y la gestión y operativa de Feria Muestrario Internacional de Valencia. Dicha asunción fue realizada mediante el proceso de cesión global de la íntegra totalidad de los activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia -institución oficial con carácter de Asociación de Utilidad Pública-, y dio lugar a su disolución sin liquidación.

En los apartados siguientes de este Capítulo se presenta un breve resumen de la génesis del proceso realizado.

El 24 de octubre de 2024, en base al Decreto 95/2016 en el que se dispone que los entes del sector público instrumental, salvo organismos autónomos y consorcios, se clasificaran por grupos, en función de su naturaleza jurídica, características del sector en el que despliega su actividad, presupuesto y personal de plantilla, a Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público ha clasificado a la sociedad en el Grupo II de las sociedades mercantiles de la Generalitat pertenecientes a otros sectores y la ha autorizado a designar un número máximo de personal directivo, al que se refiere el artículo 2.3, del Decreto 95/2016, de DOS, en los términos y con las limitaciones y régimen jurídico, previstos en la normativa vigente.

Decreto Ley 19 2021, de 23 de diciembre, del Consell

Con fecha 5 de enero de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el Decreto Ley 19 2021, de 23 de diciembre, del Consell, "*por el que se autoriza la creación de la Societat Valenciana Fira Alacant, SA*» y de la «*Societat Valenciana Fira València, SA*».

Los aspectos más significativos contenidos en el citado Decreto Ley en relación con la constitución y objeto de la Sociedad se enuncian a continuación:

- El apartado III de su preámbulo establece el propósito de culminar el proceso iniciado por el Decreto Ley 7/2017, de 29 de diciembre, que habilita los procedimientos y autorizaciones necesarias para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera de Feria Muestrario Internacional de Valencia y de la Institución Ferial Alicantina y su proceso de reestructuración, permitiendo la creación de sociedades mercantiles públicas que asuman el papel de las actuales instituciones feriales.
- La Sociedad tiene personalidad jurídica de naturaleza privada, como sociedad mercantil de Generalitat Valenciana y le es de aplicación lo previsto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- La Sociedad tiene condición de institución ferial y se rige por sus Estatutos, por el ordenamiento jurídico privado y su legislación específica, sin perjuicio de lo establecido en el citado Decreto Ley 19/2021 y en el resto de las normas de derecho público.
- La Disposición Adicional Primera establece la aceptación por acuerdo de la Junta General de la Sociedad de la cesión global de activos y pasivos -con la consiguiente adquisición en bloque-, de la totalidad del patrimonio de Feria Muestrario Internacional de Valencia por sucesión universal de sus derechos y obligaciones y autorización para el otorgamiento de escritura pública, con la elevación del acuerdo a escritura pública y la inscripción en el registro mercantil de la escritura de cesión global si procede.
- Como consecuencia de la cesión, los patrimonios netos de las nuevas sociedades feriales serán previsiblemente negativos; no obstante, también serán objeto de cesión las cuentas acreedoras que mantenía la Generalitat, ahora socia única de las citadas mercantiles, con las anteriores instituciones feriales. Es por lo que, ya en el ámbito del sector público instrumental de la Generalitat, deberán efectuarse por el Consell las operaciones de reequilibrio patrimonial necesarias en las sociedades mercantiles, mediante la capitalización o aportación a fondos propios de las cuentas acreedoras de su socio único, lo que evitará desembolsos de efectivo y carece de todo efecto en la deuda y déficit de la Generalitat a nivel consolidado.
- Declara de interés general las infraestructuras públicas de la Sociedad y todas aquellas actividades y servicios que se lleven a cabo en el interior de su recinto ferial. También deroga el apartado 3 del artículo 4 del Decreto 125/2014, de 25 de julio, del Consell, sobre ferias comerciales de la Comunitat Valenciana y la disposición transitoria única del Decreto ley 7/2017, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se habilitan los procedimientos y autorizaciones necesarias para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera y su proceso de reestructuración.

Cesión global de activos y pasivos

Con fecha 24 de marzo de 2023, el Consell de la Generalitat Valenciana constituido en Junta General de accionistas de la Sociedad aprobó el Proyecto de Cesión Global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia a favor de la Sociedad, con la consiguiente adquisición en bloque de la totalidad del patrimonio de la institución ferial por sucesión universal de sus derechos y obligaciones y que conlleva la disolución sin liquidación de Feria Muestrario Internacional de Valencia. El Proyecto establece, entre otros, los siguientes términos:

- Los órganos de gobierno de Feria Muestrario Internacional de Valencia y de la Sociedad han acordado que la fecha de efectos contables -que se entiende es la fecha de toma de control de los activos y pasivos por la cesionaria-, sea el día 31 de marzo de 2023.
- Se considera como valor razonable del activo y pasivo objeto de cesión, el valor neto contable que resulta del balance de cierre de Feria Muestrario Internacional de Valencia

a 31 de diciembre de 2022, básicamente por la dificultad de establecer un valor razonable al no existir un mercado activo de referencia para los activos que están incluidos en el inmovilizado, que por disposición expresa de la Disposición Adicional Primera del Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, adquiere la condición de Balance de Cesión auditado, en tanto que cerrado y aprobado dentro de los seis meses anteriores a la fecha del Proyecto de Cesión.

- Los acreedores de la entidad cedente y los acreedores de la sociedad cesionaria cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de la publicación del Proyecto de Cesión Global tendrán el derecho de oponerse a la cesión global, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo del Patronato de Feria Muestrario Internacional de Valencia, mediante comunicación escrita dirigida a su domicilio social.
- La Sociedad, en su condición de cesionaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, queda subrogada en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social, incluyendo los compromisos de pensiones y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiere adquirido la cedente con sus empleados y trabajadores. Por consiguiente, no se derivan de la operación de Cesión consecuencias jurídicas, económicas y sociales para los trabajadores
- La Cesión Global de Activo y Pasivo contemplada en el Proyecto, determina la disolución sin liquidación Feria Muestrario Internacional de Valencia, la entidad cedente.
- El patrimonio neto derivado del balance de cesión auditado resulta negativo en un importe de 103.803.069 euros al no producirse la restitución prevista en la disposición adicional del Decreto ley 7/2017, mediante la capitalización de las deudas surgidas con Generalitat Valenciana como consecuencia de la subrogación de los préstamos de la financiación de las obras de ampliación de Feria Muestrario Internacional de Valencia.

De conformidad con lo establecido en el citado Decreto Ley -integrada la Sociedad en el sector público instrumental-, deben efectuarse las operaciones de reequilibrio patrimonial mediante capitalización o aportación a fondos propios de las cuentas acreedoras con Generalitat Valenciana integrantes de los pasivos objeto de la cesión global. Estas operaciones contemplan, entre otra, los procesos siguientes:

o Extinción de la concesión ferial:

Tras la cesión global de activos y pasivos ha sido autorizada la extinción de la concesión ferial por mutuo acuerdo de las partes -la Sociedad y Generalitat Valenciana-, por razones de interés público, en virtud de lo establecido en el artículo 67.c de la Ley 14/2003 de Patrimonio de la Generalitat, y por considerarse no idóneo para una mercantil del sector público instrumental, entre otras cuestiones, por motivos económicos relativos a la amortización de los bienes.

o Baja contable y extinción de los activos vinculados con la concesión:

La extinción y consecuente baja -por su valor neto contable-, de los activos vinculados a la concesión recibidos por la Sociedad en la cesión global, ha sido registrada durante el ejercicio 2024.

Todo ello previo y en el marco de las operaciones de su reequilibrio patrimonial. Esto permitirá a las mercantiles a cumplir con los requerimientos de solvencia de la legislación mercantil y las dotará de una adecuada capitalización que les permita afrontar con garantías el desarrollo de su actividad.

El Proyecto de Cesión fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 30 de marzo de 2023 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 6 de abril de 2023 con

el número de entrada 1/2023/11144, diario 1005, asiento 317, con la nota al margen de la inscripción 2, del tomo 11272, folio 65 con hoja V-207675.

El 5 de mayo de 2023, cumplidos los requisitos mercantiles y legales del proceso de cesión global de activos y pasivos, por Acta de Decisión del Socio Único se aceptó la cesión global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia con la adquisición en bloque de la totalidad de patrimonio por sucesión universal de sus derechos y obligaciones, que conlleva la disolución sin liquidación de Feria Muestrario Internacional de Valencia. Este acuerdo fue elevado a escritura pública.

El valor contable y razonable del activo objeto de cesión ascendió a 353.918.880 euros y el patrimonio neto negativo -resultante de la diferencia entre el valor de los activos y pasivos cedidos-, fue de 103.803.069 euros. En consecuencia, no corresponde contraprestación ninguna y deberán realizarse las operaciones de reequilibrio patrimonial necesarias puesto que el patrimonio cedido es negativo.

El detalle de la composición y magnitudes económicas y patrimoniales del balance de cesión es el siguiente:

ACTIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	348.175.797
Inmovilizado intangible (Nota 5)	117.817
Inmovilizado material (Nota 6)	348.041.457
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	16.523
ACTIVO CORRIENTE	4.622.827
Existencias	35.047
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	1.849.992
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	2.737.788
TOTAL ACTIVO	352.798.623

PASIVO Y PATRIMONIO	Euros
PATRIMONIO NETO	(103.086.835)
Fondos propios (Nota 11)	(116.365.690)
Reservas	(117.081.925)
Resultado del ejercicio	716.235
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	13.278.856
PASIVO NO CORRIENTE	2.204
PASIVO CORRIENTE	455.883.254
Provisiones a corto plazo (Nota 13)	35.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P (Nota 14)	450.163.259
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15)	5.684.996
TOTAL PASIVO	352.798.623

En relación con los activos objeto de cesión los hitos acaecidos más relevantes han sido los siguientes:

- Con fecha 24 de noviembre de 2023 el Ayuntamiento de Valencia aprobó la definición de superficie de la mutación demanial a favor de Generalitat Valenciana.
- El día 4 de diciembre de 2023 los bienes afectos a la mutación demanial causaron baja en el inventario municipal de bienes y derechos del Ayuntamiento de Valencia.

- Con fecha 5 de diciembre de 2023 la Conselleria de Hacienda aceptó la definición precisa de la superficie que fue objeto de la mutación demanial aprobada por el Ayuntamiento de Valencia con fecha 26 de febrero de 2021.
- Con fecha 12 de diciembre de 2023 la Conselleria de Hacienda, resolvió adscribir a la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo los bienes de Feria Valencia afectos a las ferias comerciales para su registro en el Inventario General de Bienes y derechos de la Generalitat Valenciana.
- Con fecha 27 de febrero de 2024, la Junta General de accionistas de la Sociedad autorizó la extinción de la concesión ferial – que previamente fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2023, e informada favorablemente por el Ayuntamiento de Valencia el 31 de enero de 2024 y por la Dirección General de Patrimonio el 16 de febrero de 2024.
- Con fecha 15 de abril de 2024 la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo autoriza la extinción de la concesión ferial.
- 16 de abril de 2024 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública resuelve desadscribir de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo el bien de dominio público afecto a ferias comerciales oficiales, inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat de la Comunitat Valenciana con el código 46/250/760/000, bajo la denominación Feria de Muestras de Valencia, sito en la Avenida de las Ferias número 1 de Valencia. Asimismo, resuelve adscribir el citado bien de dominio público con código de Inventario 46/250/760/000 a la Societat Valenciana Fira Valencia S.A. manteniendo su afectación al servicio público de promoción de ferias comerciales oficiales. Corresponderá a Fira València el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que pesan sobre la Generalitat Valenciana subsistentes tras la extinción de la concesión regulada por Convenio suscrito el 28 de febrero de 2002, el que la Generalitat Valenciana ha estado subrogada como administración concedente.
- Entre las obligaciones que pesan sobre la sociedad está entre otras explotar la concesión durante el mismo plazo concesional, mantener la afectación a la actividad ferial de la totalidad de los bienes inmuebles, mantener los bienes inmuebles objeto de mutación demanial subjetiva en buenas condiciones de uso y conservación, así como realizar en ellos las inversiones que pudieran resultar necesarias para que sigan siendo susceptibles de ser destinados a la actividad ferial en condiciones adecuadas.
- Esta adscripción no comportará en ningún caso transmisión de la titularidad demanial, atribuyéndole solo las necesarias facultades de gestión, administración y las correlativas obligaciones de conservación, mantenimiento, defensa y mejora.

Estado de avance del proceso de transformación y reestructuración

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra pendiente de ejecución el restablecimiento del equilibrio patrimonial. El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 21 de enero de 2025, acordó por unanimidad, proponer al Consell, la aportación a fondos propios del saldo de las cuentas acreedoras generadas a favor de la Generalitat, el importe de los préstamos subrogados, el Mecanismo de financiación para el pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómico (FLA), así como del préstamo de 2 millones de euros concedido para el pago de gastos de subrogación (véase nota 21).

Situación patrimonial y principio de empresa en funcionamiento

Como muestra el balance a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo por importe de 207,7 millones de euros (118,1 millones de euros en diciembre de 2023) encontrándose -de conformidad con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital-, la Sociedad en causa de disolución, dado que las indicadas pérdidas han reducido el patrimonio neto a cantidad inferior a la mitad de la cifra de capital social, a no ser que se aumente o reduzca en la medida suficiente y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Asimismo, el balance a 31 de diciembre de 2024 presenta déficit de fondo de maniobra por importe de 450,4 millones de euros y resultado negativo del ejercicio por importe de 323,8 millones de euros (de 450,1 millones de euros y resultado negativo y de 14,6 millones de euros en diciembre de 2023). Con relación a estas magnitudes es preciso considerar:

- El déficit de fondo de maniobra al 31 de diciembre está motivado por el saldo de la cuenta a pagar a corto plazo a Generalitat Valenciana por importe de 451.7 millones de euros (452,4 millones de euros en el año 2023). El saldo de dicha cuenta trae origen, básicamente, en la contabilización por Feria Muestrario Internacional de Valencia de la cuenta acreedora creada por la deuda financiera que fue objeto de subrogación por parte de Generalitat Valenciana.
- La aportación a Fondos Propios de dicha cuenta acreedora restablecerá el equilibrio patrimonial.
- El resultado del ejercicio ha alcanzado una pérdida de 323,79 millones de euros básicamente por las operaciones relacionadas con la extinción de la concesión y la posterior adscripción de los bienes afectos al servicio público de promoción de ferias comerciales oficiales. La pérdida ocasionada por la extinción de la concesión asciende a 332,032 millones de euros y la cancelación de las subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores para financiar estos activos ha generado un ingreso de 12,6 millones de euros. Además se ha generado un desajuste negativo de 3,6 millones de euros en la amortización neta de los activos. La adscripción se ha realizado en abril de 2024 y conlleva el registro de una cuenta de subvenciones de capital. Este hecho ha ocasionado que no se genere hasta abril el ingreso por imputación de la subvención en la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar el gasto generado desde enero por la amortización de los activos. Otro acontecimiento que ha afectado al resultado del ejercicio ha sido los gastos ocasionados por la DANA que se detallan a continuación.
- La sociedad ha visto interrumpida su actividad en el último trimestre del ejercicio 2024 con motivo de la DANA que ha asolado numerosos pueblos de la comunidad Valenciana. Esta circunstancia ha motivado la suspensión de las ferias y eventos previstos durante el mes de noviembre y diciembre, así como la paralización de varias inversiones que estaban previstas, para poder utilizar los pabellones, zonas comunes y cocinas de Feria Valencia, a distintas tareas logísticas y humanitaria. Estas actividades han llevado a incurrir en determinados gastos por la adaptación y mantenimiento de dichas instalaciones. También han colaborado gran parte de los empleados de Feria Valencia en la preparación del recinto y gestión con otros organismos, principalmente para el almacén de materiales donados donde se ha trabajado en la coordinación con los ayuntamientos y grupos sociales, en la búsqueda de vehículos para la distribución, en coordinar las tareas a realizar con los voluntarios que han accedido a los almacenes para preparar los pedidos de material que se distribuían a las zonas afectadas. Adicionalmente ha habido una serie de gastos relacionados con las ferias que han tenido que cancelarse para poner a disposición el recinto para todas las tareas señaladas anteriormente. El total de los gastos destinados a las actividades descritas han alcanzado un total de 592.599 euros, cuyos fondos no han sido restituidos por la Generalitat Valenciana.

Actividad operativa de la Sociedad

De conformidad con sus Estatutos, la actividad operativa de la Sociedad se inicia el día del otorgamiento de su escritura de constitución. Desde la fecha de constitución hasta la fecha de cierre de su primer ejercicio social y contable, 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no desarrolló actividad económica y operativa alguna.

La Sociedad inició su actividad en el ejercicio 2023 tras la de la cesión global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia, el 5 de mayo de 2023, asumiendo la gestión y actividad operativa y contando con los recursos humanos, materiales, técnicos y de soporte objeto de cesión global para el desarrollo de su normal y continua actividad.

La Sociedad, en el inicio de su actividad operativa bajo la nueva configuración societaria ha elaborado y continúa desarrollando un programa de reflexión estratégica sobre el que asienta su Modelo de Negocio atendiendo a los factores internos y externos que condicionan la actividad y el sector ferial y de eventos nacional e internacional. El programa desarrolla líneas de actuación a medio y largo plazo para fortalecer y consolidar la actividad operativa y gestión fortaleciendo el posicionamiento de mercado de la Sociedad como centro de referencia del sector.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) *Marco Normativo de Información Financiera*

Las presentes cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo aplicable, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 202/2016, el Real Decreto 1/2021, así como la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio al 31 de diciembre de 2024. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el por la Junta General 28 de junio de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

c) *Comparación de la información*

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023, corresponde a operaciones realizadas a partir del 31 de marzo

de 2023 que es la fecha de toma de control de la cesionaria con motivo de la cesión de activos y pasivos.

d) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria con efecto significativo que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Responsabilidad de la información, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2-j).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-1 y 4-2).
- La evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de activos (véase Notas 4-5).
- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Nota 4-13).

A pesar de que dichas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se desglosa la información en la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

j) Principio de empresa en funcionamiento

Bajo los hitos y premisas descritas en el Capítulo 1 anterior las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento por considerar los Administradores de la Sociedad que es el que más adecuadamente refleja su imagen fiel.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado negativo del ejercicio 2024, formulada por los Administradores de la Sociedad, -que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas-, contempla su traspaso minorando el saldo del capítulo "Otras Reservas".

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, acordes con lo establecido principios contables y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las indicadas a continuación:

a) *Activos y pasivos procedentes de la cesión global de activos y pasivos*

Los activos y pasivos procedentes de la cesión global de activos y pasivos -cuyo detalle se presenta en la Nota 1 anterior-, se presentan valorados al valor neto contable por el que figuraban registrados en los libros oficiales de contabilidad de la entidad cedente Feria Muestrario Internacional de Valencia, tal como se consideró como valor razonable en el mencionado proyecto de cesión de activos y pasivos.

En los apartados siguientes se describen las normas de registro y valoración aplicados por la Sociedad de los activos y pasivos otros que los relativos a la cesión global así como las aplicadas a sus operaciones.

b) *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-1. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil, no existiendo ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas figuran por los costes incurridos en la adquisición a terceros de licencias y programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Propiedad industrial

El importe satisfecho por la propiedad o derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deben considerarse como un activo capitalizable. Este concepto incluye, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción. Estos elementos se amortizan de forma lineal durante 10 años.

c) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su valor de coste de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-4.

Los costes capitalizados de los elementos de inmovilizado que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen los gastos financieros devengados antes de su puesta en condiciones de funcionamiento. La incorporación de dichos gastos financieros se realiza siempre que hayan sido girados

por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a su adquisición o fabricación.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años
Construcciones	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-16,67
Elementos de transporte	10
Equipos para procesos de información	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En el caso de bienes sujetos a reversión, el criterio de amortización aplicado a dichos elementos garantiza su total amortización al final del período concesional.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Adscripción de bienes

El artículo 53.3 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, establece que la Generalitat podrá adscribir directamente bienes afectos a un servicio público a las empresas mercantiles que tengan por objeto la prestación del correspondiente servicio, en cuyo capital sea exclusiva o mayoritariamente su participación o la de un organismo público vinculado o dependiente de la misma.

Como se indica en la nota 1 de la memoria, con fecha 16 de abril de 2024 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública dicta resolución por la que se desadscribe de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo y se adscribe a la Societat Valenciana Fira València, S.A., el inmueble que figura en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat con el código 46/250/760/000 sito en la Avenida de las Ferias número 1 de Valencia.

Cuando las empresas pertenecen al sector público y reciben subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en la norma 18 de valoración del PGC. Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

Como en la resolución de la adscripción de los bienes no fija plazo ni condición alguna, se ha considerado que el periodo equivale a la vida económica de los bienes. En consecuencia, se ha procedido a registrar, por el valor neto contable por el que se encontraban registrados los bienes objeto de la adscripción, en el capítulo de inmovilizado material los activos adscritos, con abono a un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, en el capítulo de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, el cual se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias al mismo ritmo que la amortización de los bienes adscritos.

Deterioro del valor de activos intangibles y materiales

La sociedad revisa sus importes en libros para determinar si existen indicios de deterioro del valor registrado de sus activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objeto de determinar el deterioro de valor. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que dicho activo se encuentra incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los *test* de deterioro son realizados con periodicidad mínima anual o cuando hay indicios de que el activo ha experimentado pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En caso de ponerse de manifiesto se exceptuaría de este criterio el fondo de comercio cuyo deterioro no es reversible.

e) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2024, no ha sido formalizado contrato alguno de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como ingreso o gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. El beneficio agregado de los incentivos concedidos por el arrendador se reconoce como menor gasto de alquiler durante el plazo del arrendamiento siguiendo un método lineal.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros: activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros a coste amortizado son aquellos activos financieros para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objeto de percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar a flujos

de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En el caso de que en los activos financieros a coste amortizado existan evidencias objetivas de deterioro, se realizan correcciones valorativas que se registran en función de la diferencia entre el valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste:

Los activos financieros a coste incluyen las siguientes inversiones:

- Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.
- Instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares.
- Préstamos participativos con intereses de carácter contingente.

Estos activos se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se tiene en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de

transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

Son aquellos instrumentos de patrimonio que para los que la Sociedad ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en el Patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro de valor, así como los dividendos de dichas inversiones se reconocerán en el resultado del período. En el momento de su venta se reclasifican las ganancias o pérdidas a la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las valoraciones a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por la Sociedad. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.
- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo. Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos. El deterioro del valor de los activos financieros se basa en el valor recuperable de los mismos. La Sociedad contabiliza el deterioro de los activos financieros en cada fecha de presentación.

g) *Instrumentos financieros: pasivos financieros*

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste

amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe. Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

h) Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de coste, siguiendo el método del precio medio ponderado.

La Sociedad realiza dotaciones por corrección del valor de aquellas existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

i) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que se espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de sus actividades, que con carácter general no excederá de un año, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

j) Subvenciones, donaciones y legados

La sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados:

– Subvenciones de capital

Las subvenciones no reintegrables obtenidas en relación con la adquisición de elementos de inmovilizado figuran registradas en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados” imputadas al patrimonio neto y se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre base sistemática y racional de forma correlacionada en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados. Estas subvenciones constituyen un ingreso y ponen de manifiesto una diferencia temporaria que se atribuye a un pasivo sin valor en libros pero con una base fiscal equivalente a la tributación diferida. Por lo tanto, en el momento del reconocimiento de la subvención en el patrimonio deberá registrarse el correspondiente pasivo por impuesto diferido, cuya reversión se irá produciendo a medida que se vaya imputando la subvención a la cuenta de resultados.

– Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen en el ejercicio en que la manifestación ferial tiene lugar, siguiendo el calendario ferial. Para el resto de las subvenciones de explotación dirigidas a subvencionar la actividad de Feria se reconoce su ingreso siguiendo el criterio del devengo.

k) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

– Provisiones:

Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

– Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

– Otras provisiones a corto plazo:

Los importes registrados en el capítulo “Provisiones a corto plazo” del balance adjunto corresponden a las estimaciones para hacer frente a responsabilidades u obligaciones derivadas de litigios en curso de naturaleza diversa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación.

Las cuentas anuales recogen todas las dotaciones a las provisiones significativas con respecto a las que se estima es probable se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte del gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por el impuesto diferido. El impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que esté asociado con una transacción o suceso económico que se hubiese reconocido en una partida de patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, tales como los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Al cierre del ejercicio la sociedad reconsidera los impuestos diferidos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados a fecha de cierre del ejercicio.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto sobre sociedades devengado en que se aplican.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se

encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza -al tipo de cambio oficial de cierre-, la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos relacionados con las manifestaciones feriales se reconocen en el momento en que dichas manifestaciones feriales tienen lugar. Los ingresos cobrados por anticipado y los gastos externos incurridos en los certámenes aún no celebrados se registran en el epígrafe "Periodificación a corto plazo" del pasivo y activo del balance.

p) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

q) Aspectos Medioambientales

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el impacto que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria, en cuyo caso se presentan como otros resultados.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la sociedad al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente -incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de sus operaciones-, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la Nota 4-b.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 y 2023 en el epígrafe de la cuenta de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo 31-12-23	Adiciones o Dotaciones	Saldo 31-12-24
Coste:			
Aplicaciones informáticas	5.341.631	8.580	5.350.211
Total coste	5.341.631	8.580	5.350.211
Amortizaciones:			
Aplicaciones informáticas	(5.267.018)	(42.424)	(5.309.442)
Total amortizaciones	(5.267.018)	(42.424)	(5.309.442)
Valor neto contable	74.613	(33.844)	40.769

	Euros				
	Saldo 31-12-2022	Adiciones por cesión	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo 31-12-2023
Coste:					
Propiedad Industrial	-	90.000	-	(90.000)	-
Aplicaciones informáticas	-	5.341.631	-	-	5.341.631
Total coste	-	5.431.631	-	(90.000)	5.431.631
Amortizaciones:					
Propiedad Industrial	-	(90.000)	-	90.000	-
Aplicaciones informáticas	-	(5.223.814)	(43.204)	-	(5.267.018)
Total amortizaciones	-	(5.313.814)	(43.204)	90.000	(5.267.018)
Valor neto contable	-	117.817			74.613

Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban en uso y totalmente amortizados determinados elementos, cuyo coste y amortización acumulada correspondiente ascendía a 5.185.704 euros (5.254.389 euros al 31 de diciembre de 2023).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023, ha sido el siguiente:

	Euros					
	Saldo 31-12-23	Extinción de la concesión	Adscripción	Retiros	Adiciones o Dotaciones	Saldo 31-12-24
Coste:						
Terrenos	1.518.354	(1.518.354)	1.518.354	-	-	1.518.354
Construcciones	535.941.892	(535.908.292)	535.908.292	(40.000)	1.002.774	536.904.666
Otras inst., u., maq. y mobi.	101.638.133	(93.351.295)	93.351.295	-	239.352	101.877.485
Elementos de transp.	71.219	-	-	-	-	71.219
Equipos proc de informac.	3.339.670	-	-	-	40.167	3.379.837
Otro inmovilizado	175.072	-	-	-	-	175.072
Total coste	642.684.340	(630.777.941)	630.777.941	(40.000)	1.282.293	643.926.633
Amortizaciones:						
Construcciones	(203.151.941)	206.459.845	(206.459.845)	13.933	(11.398.236)	(214.536.244)
Otras inst., u., maq. y mobi.	(100.327.905)	92.285.666	(92.285.666)	-	(530.452)	(100.858.357)
Elementos de transp.	(71.219)	-	-	-	-	(71.219)
Equipos proc de informac.	(3.255.268)	-	-	-	(29.615)	(3.284.883)
Total amortizaciones	(306.806.333)	298.745.511	(298.745.511)	13.933	(11.958.303)	(318.750.703)
Valor neto contable	335.878.007	(332.032.430)	332.032.430	(26.067)	(10.676.010)	325.175.930

	Euros				
	Saldo 31-12-2022	Altas por cesión	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo 31-12-2023
Coste:					
Terrenos	-	1.518.354	-	-	1.518.354
Construcciones	-	535.978.543	14.808	(51.458)	535.941.892
Otras instalaciones, utillaje, maqui. y mobi.	-	101.499.520	138.613	-	101.638.133
Elementos de transporte	-	131.646	-	(60.427)	71.219
Equipos para procesos de información	-	3.268.272	71.398	-	3.339.670
Otro inmovilizado	-	175.072	-	-	175.072
Total coste	-	642.571.406	224.819	(111.886)	642.684.340
Amortizaciones:					
Construcciones	-	(191.785.786)	(11.389.812)	23.657	(203.151.941)
Otras instalaciones, utillaje, maqui. y mobi.	-	(99.373.717)	(954.188)	-	(100.327.905)
Elementos de transporte	-	(131.646)	-	60.427	(71.219)
Equipos para procesos de información	-	(3.238.800)	(16.467)	-	(3.255.268)
Total amortizaciones	-	(294.529.949)	(12.360.468)	84.085	(306.806.333)
Valor neto contable	-	348.041.457	(12.135.649)	(27.801)	335.878.007

El detalle de las subvenciones de capital obtenidas para financiar elementos del inmovilizado material se incluye en la Nota 12 de la presente memoria.

Como se indica en la Nota 1, las altas por cesión corresponden a inversiones que fueron financiadas mediante endeudamiento externo y situadas en terrenos de la concesión municipal y otros terrenos anexos, la cual fue otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia mediante acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2001. A 31 de diciembre de 2024 el valor neto contable de las obras realizadas sobre terrenos anexos asciende a 25 millones de euros (27 millones de euros en 2023).

Como se indica en la Nota 1, la práctica totalidad de los terrenos, construcciones e instalaciones que figuran registrados en los capítulos del inmovilizado material eran propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, quien cedió su uso a Feria Muestrario Internacional de Valencia por plazo de cincuenta años que finalizaba el 28 de diciembre de 2051, fecha de reversión, de no mediar nuevo Convenio. El conjunto de estos activos fue transmitido en el ejercicio 2021 por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia a Generalitat Valenciana en el marco del Acuerdo de mutación demanial. Posteriormente la Generalitat Valenciana ha adscrito estos bienes a Feria Valencia una vez se ha extinguido la concesión tal y como se relata en la siguiente información.

Mutación demanial

En el contexto del proceso de reestructuración y transformación, el 26 de febrero de 2021 la Junta de Gobierno local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia acordó ceder de manera gratuita mediante mutación demanial *«las propiedades municipales comprendidas dentro de la superficie de 241.035,53 m² zona calificada como TER-1 "Feria Intencional", delimitada por el actual vallado del recinto ferial y que se mostraban en el plano del Anexo 1 que obra en el expediente»*, mientras continuasen afectados al uso o servicio público que motiva la mutación demanial. La cesión fue aceptada por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico mediante Resolución de fecha 7 de abril de 2021:

- Generalitat Valenciana, tras la subrogación en la posición jurídica que ostentaba el Ayuntamiento como administración concedente, queda obligada a:
 - Explotar la concesión durante el mismo plazo concesional, con los mismos derechos y obligaciones frente a Feria Valencia.
 - Cualquier modificación del régimen jurídico de la actividad contenido en dicho Convenio no se podrá establecer por Generalitat Valenciana sin el previo informe favorable del órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.
 - Mantener la afectación a la actividad ferial de la totalidad de los bienes inmuebles actualmente de propiedad municipal objeto de mutación demanial subjetiva, que comprenden todos aquellos terrenos, instalaciones y edificios que integran el recinto ferial, en el marco de la normativa de ferias. Tal afectación no impedirá el desarrollo de otras actividades complementarias vinculadas o compatibles con la actividad principal.
 - Mantener los bienes inmuebles objeto de mutación demanial subjetiva en buenas condiciones de uso y conservación, así como realizar en ellos las inversiones que pudieran resultar necesarias para que sigan siendo susceptibles de ser destinados. Deberá procederse a la regularización de la concesión y del Inventario Municipal de conformidad con los bienes efectivamente afectos al servicio público y a la consecuente formalización de las operaciones hipotecarias o registrales que procedan.

El valor asignado a los inmuebles que son objeto de la mutación demanial, 517.784.726 euros, según informe del Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Valencia de fecha 25 de febrero de 2021, excede el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la corporación (que asciende a 840.855.225 euros). Consecuentemente, el acuerdo quedó

sujeto a la condición suspensiva de obtención de la preceptiva la autorización de la Conselleria competente en materia de administración local.

Los citados acuerdos fueron aceptados mediante resolución de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de fecha 7 de abril de 2021 donde se acuerda la aceptación de la transmisión de titularidad mediante la mutación demanial de los terrenos e instalaciones de Feria Valencia en los mismos términos del acuerdo del Ayuntamiento de Valencia de fecha 26 de febrero de 2021.

El día 24 de noviembre de 2023 el Ayuntamiento de Valencia aprobó la definición precisa de superficie de la mutación demanial a favor de la Generalitat Valenciana.

El 4 de diciembre de 2023 los bienes afectos a la mutación demanial causaron baja en el inventario municipal de bienes y derechos del Ayuntamiento de Valencia.

Por Resolución de fecha 4 de diciembre de 2023, la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, aceptó la definición precisa de la superficie que fue objeto de mutación demanial aprobada por el Ayuntamiento de Valencia mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2021 y aceptada por la Generalitat mediante Resolución de fecha 7 de abril de 2021, precisión que se efectúa mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Municipal de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por Resolución de fecha 11 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Patrimonio se acuerda dar de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat Valenciana, con efectos de 5 de diciembre de 2023 y con el código 46/250/760/000, como bien de dominio público afecto al servicio de promoción de ferias comerciales oficiales.

El día 12 de diciembre de 2023 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración pública resolvió adscribir a la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, como bien de dominio público afecto a ferias comerciales oficiales, el inmueble denominado Feria de Muestras de Valencia, sito en el municipio de Valencia, avenida de las Ferias núm. 1, inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat de la Comunitat Valenciana con el código 46/250/760/000.

Por lo que se refiere a la extinción de la concesión, el pasado 31 de enero de 2024, desde el Ayuntamiento de Valencia se emitió el preceptivo informe favorable para la resolución del citado convenio y la extinción de la concesión. De conformidad con dicho informe favorable, el Consell, en su reunión de 27 de febrero de 2024, constituido en Junta General de Accionistas de Feria Valencia como parte concesionaria, autorizó la extinción por mutuo acuerdo de la concesión de los terrenos del recinto ferial. El 15 de abril de 2024, la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo autorizó la extinción de la citada concesión con efectos de la misma fecha. Como consecuencia de dicha autorización ha sido registrada una pérdida de 332.032.430 euros por la baja de los activos afectados. Asimismo, se ha imputado al resultado del ejercicio el importe pendiente de ser traspasado al resultado del ejercicio, de las subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores para financiar el inmovilizado dado de baja. (véase nota 12).

A continuación, el día 16 de abril de 2024 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública resuelve desadscribir de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo el bien de dominio público afecto a ferias comerciales oficiales, inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat de la Comunitat Valenciana con el código 46/250/760/000, bajo la denominación Feria de Muestras de Valencia, sito en la Avenida de las Ferias número 1 de Valencia. Asimismo, resuelve adscribir el citado bien de dominio público con código de Inventario 46/250/760/000 a la Societat Valenciana Fira Valencia S.A. manteniendo su afectación al servicio público de promoción de ferias comerciales oficiales. La valoración considerada en la adscripción ha sido el valor neto contable por el que figuraban los activos extinguidos, 332.032.430 euros con abono a la cuenta de subvenciones de capital (véase nota 12).

El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024 (Euros)	2023 (Euros)
Construcciones	1.605.006	1.605.006
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	94.810.641	85.613.464
Elementos de transporte	71.218	131.646
Equipos para procesos de información	3.246.664	3.166.473
Total	99.733.529	90.516.588

La Sociedad no tiene firmados contratos de concesión que contemplen compromisos de desmantelamiento o rehabilitación.

A 31 de diciembre de 2024 no existen compromisos adquiridos por adquisición de inmovilizado.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2024 no existe déficit de cobertura alguna relacionado con dichos riesgos.

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento habido en el ejercicio 2023 epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance es el siguiente (sin movimiento alguno en el ejercicio 2024):

	Euros			
	Saldo 31-12-2022	Altas por cesión	Altas	Saldo 31-12-2023
Fianzas constituidas a largo plazo	-	3.000	1.000	4.000
Instrumentos de patrimonio	-	13.523	-	13.523
Total largo plazo	-	16.5237	1.000	17.523

El epígrafe “Instrumentos de patrimonio a largo plazo” recoge, básicamente -a 31 de diciembre de 2023 la inversión mantenida en Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana por importe de 200.013 euros y Fundación Turismo Valencia de la Comunidad Valenciana por importe de 15.025 euros. El coste de estas inversiones se encuentra totalmente deteriorado. Asimismo, incluye las inversiones mantenidas en las entidades de Fundación Etnor y Fundación Valenciaport.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2024 es como sigue:

	Euros			
	Saldo 31-12- 2022	Altas por Cesión	Saldo 31-12-2023	Saldo 31-12-2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	1.851.157	1.809.070	1.791.712
Provisión por operaciones comerciales	-	(789.149)	(1.129.817)	(1.176.527)
Deudores varios	-	276.500	427.500	349.869
Personal	-	59.430	70.587	66.894
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	452.055	686.863	683.189
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	-	3.350.000
Total deuda a corto plazo	-	1.849.992	1.864.203	5.065.137

En el saldo de clientes se incluye un saldo pendiente de cobro con la Generalitat Valenciana por importe de 72.268 euros (43.023 euros en 2023) (véase nota 14).

El epígrafe “Deudores varios” recoge fundamentalmente los importes pendientes de cobro por subvenciones por celebración de ferias otorgados por Agencia Valenciana de Turismo y la Conselleria de Agricultura en los ejercicios 2023 y 2024.

El saldo del epígrafe “personal” incluye anticipos y créditos al personal.

El saldo del epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas” corresponde a la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido, a retenciones a cuenta del impuesto sobre sociedades (Véase nota 20).

El saldo de la cuenta de accionistas por desembolsos exigidos corresponde al importe pendiente de cobro a la Generalitat Valenciana derivado de la ampliación de capital realizada durante el año (véase nota 11).

El movimiento habido en la cuenta de pérdidas por deterioro durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2024 (Euros)	2023 (Euros)
Saldo inicial	1.129.817	-
Altas por cesión	-	789.149
Dotaciones del ejercicio	354.678	415.519
Recuperaciones del ejercicio	(279.895)	(72.228)
Cancelaciones de saldos provisionados	(28.073)	(2.624)
Saldo final	1.176.527	1.129.817

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros			
	Saldo 31-12-2022	Altas por Cesión	Saldo 31-12-2023	Saldo 31-12-2024
Bancos, cuentas corrientes	60.000	2.655.939	5.268.619	4.327.482
Caja	-	81.523	93.058	72.420
Caja, moneda extranjera	-	325	197	325
Total	60.000	2.737.788	5.361.874	4.400.227

Los saldos que mantiene la Sociedad en entidades bancarias -de máxima solvencia-, son de libre disposición y remunerados a tipo de interés de mercado.

El epígrafe de bancos incluye un depósito de 1.506.025 euros constituido en prenda de la garantía del contrato de aval de la Caixabank S.A. frente al Ayuntamiento de Valencia para el pago del IBI (véase nota 20).

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

– Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existe concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

– Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

– Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

La tesorería no está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

10. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

a) Activo Corriente

Este epígrafe del balance recoge, al 31 de diciembre de 2024, principalmente, los importes de gastos incurridos de certámenes pendientes de celebración.

b) Pasivo Corriente

Este capítulo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2024, los importes facturados en concepto de alquileres y servicios administrativos relativos a certámenes pendientes de celebración.

11. FONDOS PROPIOS

Patrimonio

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio.

Capital

Generalitat Valenciana es accionista único titular del 100% de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.

Desde su constitución la Sociedad no ha distribuido dividendo alguno.

Con fecha 10 de diciembre de 2024 el Consell, constituido en junta general de accionistas, ha acordado la ampliación de capital social en 3.350.000 euros, mediante la emisión de 3.350 acciones nominativas, todas estas numeradas correlativamente de la 61 a la 3.410, ambos incluidas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de estas y sin prima de emisión. El contravalor consistirá en una aportación dineraria por la referida cantidad, y será desembolsada por el socio único después de la adopción del acuerdo. El 21 de enero de 2025 ha sido desembolsado por la Generalitat Valenciana el 33,3% del capital y el 14 de marzo ha sido desembolsada la cantidad restante hasta completar el 100% de la ampliación (véase nota 21).

Esta ampliación de capital no constituye una ayuda de Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

A 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad está compuesto por 3.410 acciones de mil euros de valor nominal cada una por total de 3.410.000 euros totalmente suscritas y parcialmente desembolsadas.

Reservas

El saldo deudor de este capítulo a 31 de diciembre de 2024 tiene su origen en la diferencia negativa generada en la cesión global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia por importe de 116.365.690,30 euros. El origen de dicha diferencia negativa, básicamente, corresponde a la pérdida de un derecho adquirido, sin que se produjera la restitución prevista en la disposición adicional del Decreto ley 7/2017, mediante la capitalización de las deudas surgidas con Generalitat Valenciana, como consecuencia de la subrogación de los préstamos de la financiación de las obras del plan de inversiones y ampliación de Feria Muestrario Internacional de Valencia. Esta diferencia negativa ha sido registrada con saldo deudor en el capítulo "Otras Reservas".

Tal y como se indica en la Nota 1, está previsto que a corto plazo se produzca el reequilibrio patrimonial de la Sociedad y por tanto se generarán los recursos suficientes para hacer frente a los pagos y compromisos asumidos y cumplir con los requerimientos de la legislación mercantil. El Consejo de Administración se ha reunido el 21 de enero de 2025, acordando proponer al Consell la aportación a fondos propios del saldo de las cuentas acreedoras con la Generalitat Valenciana para que se produzca el equilibrio patrimonial (véase nota 21).

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle y movimiento del Epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados” del patrimonio neto del balance del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

Subvenciones otorgadas por:	Euros			
	Saldo 31-12-23	Retiros	Adiciones	Saldo 31-12-24
Generalitat Valenciana	22.054.251	(21.974.646)	333.272.908	333.352.513
<i>Construcción pabellón 6 y 7</i>	21.830.035	(21.830.035)	-	-
<i>Inversiones 2023</i>	224.216	(131.579)	-	92.637
<i>Inversiones 2024</i>	-	(13.032)	1.240.478	1.227.446
<i>Adscripción</i>	-	-	332.032.430	332.032.430
Fondos FEDER	12.047.137	(12.047.137)	-	-
Iberdrola y otros organismos	989.587	(840.000)	-	149.587
Subvenciones de capital concedidas	35.090.975	(34.861.783)	333.272.908	333.502.100
Menos Total Ingresos reconocidos	(22.191.692)	22.272.558	(8.618.841)	(8.537.975)
Valor neto contable	12.899.283	(12.589.225)	324.654.067	324.964.125
Efecto impositivo Neto (Nota 20)	-	-	81.240.923	81.240.923
Subv. de capital netas efecto impositivo	12.899.283	(12.589.225)	243.413.144	243.723.202

Subvenciones otorgadas por:	Euros			
	Saldo 31-12-2022	Altas por cesión	Adiciones	Saldo 31-12-2023
Generalitat Valenciana	-	21.830.035	224.216	22.054.251
<i>Construcción pabellón 6 y 7</i>	-	21.830.035	-	21.830.035
<i>Inversiones 2023</i>	-	-	224.216	224.216
Fondos FEDER	-	12.047.137	-	12.047.137
Iberdrola y otros organismos	-	989.587	-	989.587
Subvenciones de capital concedidas	-	34.866.759	224.216	35.090.975
Menos Total Ingresos reconocidos	-	(21.587.903)	(603.788)	(22.191.692)
Valor neto contable	-	13.278.856	(379.572)	12.899.283

La Sociedad ha sido beneficiaria de fondos estructurales europeos para el desarrollo de regiones, al estar incluida en el programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, que fue aprobado por la Comisión Europea en marzo de 2001. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se cumplen todas las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones y por tanto tienen carácter de no reintegrables. Los importes registrados como subvención de capital corresponden al 70% - tasa de cofinanciación-, de los importes adjudicados para dichas inversiones, no incluyendo las posteriores modificaciones.

El 17 de julio de 2023 mediante Resolución de la Subsecretaria de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se aprobó una transferencia de capital a favor de la Sociedad por importe de 3.500.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.01.01.721.10.740.01, dentro de la línea X9029, consignada en la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023 para la financiación de las operaciones de capital.

Los fondos fueron transferidos entre los meses de noviembre y diciembre de 2023. La complejidad en la gestión de las licitaciones y adjudicaciones de los proyectos hizo que el importe ejecutado completamente antes del 31 de diciembre de 2023 fuera de 224.216 euros. El importe restante que asciende a 3.275.784 euros fue registrado con abono a la cuenta acreedora de la Generalitat Valenciana (Véase nota 14). Con fecha 2 de diciembre de 2024 este importe ha sido compensado con otros saldos a cobrar, según el acuerdo alcanzado por el Consell de 12 de noviembre de 2024 donde se aprobaron las compensaciones a realizar por la Generalitat, en aplicación del Decreto 96/2021, de 16 de julio de 2021.

El 29 de febrero de 2024 mediante Resolución de la Subsecretaria de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se aprobó una transferencia de capital a favor de la Sociedad por importe de 1.920.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria G0111.01.00.721A00.74001.X0111 consignada en La Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024 para la financiación de las operaciones de capital. Los fondos han sido transferidos mediante la compensación indicada el día 2 de diciembre de 2024. Con fecha 5 de noviembre de 2024, se publicó en el DOGV la Orden 40/2024, de 4 de noviembre, por la que se regulaban las operaciones de cierre del ejercicio 2024 en relación con la contabilidad de la Generalitat. Esta norma se ha visto condicionada de forma directa por las inundaciones derivadas de la DANA, el cual fijó un plazo límite de tramitación de expediente de gastos hasta el 6 de noviembre, afectando a parte de los proyectos previstos por la Sociedad. Las inversiones ejecutadas con cargo a esta transferencia de capital ascienden a 1.240.478 euros, quedando pendiente de ejecutar un importe de 679.522 euros por la limitación comentada, el cual ha sido registrado con abono a la cuenta acreedora de la Generalitat Valenciana (Véase nota 14).

La Generalidad Valenciana en el año 2024 asignó a Feria un presupuesto dentro de la línea X0139 "Instalación Fotovoltaica y Sustitución de las luminarias a tecnología LED" en el capítulo 7 del programa 721M00 "MRR. Industria, Comercio y Consumo" con una dotación inicial de 1.952.310 euros. Con posterioridad la Comisión Bilateral de Seguimiento del programa PIREP acordó una modificación de la dotación al encontrarse un crédito disponible por la "Rehabilitación integral Palau del Tremolar" con el mismo código de fondos, que fue autorizada por el Consell el 15 de octubre de 2024 ampliando el proyecto en 1.875.577 euros, siendo el total de la dotación presupuestaria 3.827.887 euros, cuya ejecución finaliza en el año 2026. Durante el ejercicio han sido cobrados un importe de 1.761.665 euros por compensación de saldos, en base al acuerdo alcanzado por el Consell de 12 de noviembre de 2024 citado anteriormente. Adicionalmente, el 27 de noviembre de 2024 se ha recibido un cobro por importe de 152.278 euros. El total de fondos recibidos, que asciende a 1.913.943 euros, ha sido registrado en el capítulo de saldos con empresas del grupo en la cuenta de "Deudas a corto plazo transformable en subvenciones" hasta que se cumplan las condiciones para adquirir la condición de subvenciones no reintegrables (véase nota 14).

En la columna de retiros del ejercicio 2024 figura un importe 12.589.225 euros, el cual incluye básicamente la cancelación de las subvenciones destinadas a financiar los activos dados de baja como consecuencia de la extinción de la concesión el 15 de abril de 2024 por valor de 12.571.890 euros (véase nota 6). La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", asciende a 21.208.066 euros la cual proviene de la baja de la extinción de la concesión, más los ingresos imputados por las subvenciones al mismo ritmo que la amortización de los activos subvencionados por importe de 8.618.841 euros.

Figura como alta en el ejercicio 2024 por importe de 332 millones de euros, la subvención correspondiente a la adscripción de los activos afectados al servicio público de la promoción de ferias comerciales realizada el 16 de abril de 2024 por la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración, (véase nota 6).

13. PROVISIONES A CORTO PLAZO

El detalle del movimiento del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31-12-2023	Aplicaciones	Retiros	Saldo 31-12-2024
Provisión para o. responsabilidades	90.000	(87.956)	(2.044)	-
Total Provisiones a corto plazo	90.000	(87.956)	(2.044)	-

	Euros				
	Saldo 31-12-2022	Altas por cesión	Altas	Aplicaciones	Saldo 31-12-2023
Provisión para o. responsabilidades	-	35.000	90.000	(35.000)	90.000
Total Provisiones a corto plazo	-	35.000	90.000	(35.000)	90.000

El saldo de la provisión a 31 de diciembre de 2023 recogía un importe por determinados riesgos derivados de las bajas de personal, las cuales se produjeron en la sociedad cedente en el año 2022. Estos importes fueron abonados al obtener un acuerdo transicional y dando por concluida la demanda. Adicionalmente se registró una provisión con cargo al epígrafe de "Otros resultados" motivada por la solicitud de algunos proveedores que reclamaron el pago de determinadas cuantías. Durante el ejercicio 2024 se han efectuado diferentes pagos por los acuerdos alcanzados estos proveedores.

14. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO

a) *Detalle y composición de saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023*

El movimiento habido en el ejercicio 2024 y 2023 en las cuentas mantenidas con Generalitat Valenciana, Socio Único de la Sociedad, se presenta a continuación:

Saldos por pagar a Generalitat Valenciana	Euros			
	Saldo 31-12-2023	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2024
Deuda por subrogación	431.446.211			431.446.211
<i>Cuenta acreedora por subrogación de préstamos</i>	445.958.547	-	-	445.958.547
<i>Cuenta Reserva</i>	(14.512.336)	-	-	(14.512.336)
Préstamo Generalitat Valenciana	2.000.000	1.179	-	2.001.179
Deuda por operaciones de explotación	18.928.320	2.593.465	(3.275.790)	18.245.995
<i>Cuenta acreedora por MECANO</i>	2.708.565	-	(6)	2.708.559
<i>Cuenta acreedora por FLA</i>	12.943.971	-	-	12.943.971
<i>Deudas a c/p transformable en subvenciones (Nota 12)</i>	-	1.913.943	-	1.913.943
<i>Cuenta acreedora por subvenciones (Nota 12)</i>	3.275.784	679.522	(3.275.784)	679.522
Total deuda a corto plazo Generalitat Valenciana	452.374.531	2.594.644	(3.275.790)	451.693.385
Otros acreedores	1.622.834	-	-	1.622.834
Total deuda a corto plazo	453.997.365	2.594.644	(3.275.790)	453.316.219

Saldos por pagar a Generalitat Valenciana	Euros			
	Saldo 31-12-2022	Altas por Cesión	Adiciones	Saldo 31-12-2023
Deuda por subrogación	-	430.887.889	-	431.446.211
<i>Cuenta acreedora por subrogación de préstamos</i>	-	445.400.225	558.322	445.958.547
<i>Cuenta Reserva</i>	-	(14.512.336)	-	(14.512.336)
Préstamo Generalitat Valenciana	-	2.000.000	-	2.000.000
Deuda por operaciones de explotación	-	15.652.536	3.275.784	18.928.320
<i>Cuenta acreedora por MECANO</i>	-	2.708.565	-	2.708.565
<i>Cuenta acreedora por FLA</i>	-	12.943.971	-	12.943.971
<i>Cuenta acreedora por subvenciones (Nota 12)</i>	-	-	3.275.784	3.275.784
Total deuda a corto plazo Generalitat Valenciana	-	448.540.425	3.275.784	452.374.531
Otros acreedores	-	1.622.834	-	1.622.834
Total deuda a corto plazo	-	450.163.259	-	453.997.365

b) *Cuenta acreedora Generalitat Valenciana por subrogación*

El saldo de este epígrafe del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2024 recoge los pasivos objeto de cesión global correspondientes al importe del principal de los préstamos y emisión de obligaciones de Feria Muestrario Internacional de Valencia subrogados durante los ejercicios 2018, 2019 y 2021 por Generalitat Valenciana de

conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 7/2017 y Decreto Ley 9/2021 (véase Nota 1).

El importe de la cesión de estos pasivos se realizó neto del saldo de la cuenta bancaria de reserva titularidad de Feria Muestrario Internacional de Valencia, por importe de 14.512.336 euros-, tal y como figura en la escritura de elevación a público de novación modificativa y no extintiva del Contrato de Garantías y Coordinación.

La Sociedad tuvo conocimiento, en junio de 2023, de la incorporación por Generalitat Valenciana en el saldo de la cuenta acreedora de un importe de 558.322 euros que corresponde fundamentalmente a los intereses devengados entre el 15 de marzo de 2021, vencimiento anual de intereses de la emisión de obligaciones, y el 29 de marzo de 2021, fecha de subrogación de la emisión por parte de Generalitat Valenciana.

El importe incluye también los intereses devengados de dos préstamos de explotación, entre la fecha de vencimiento de intereses y la fecha de su subrogación. Este importe fue registrado en el epígrafe "Otros resultados" con abono a la cuenta acreedora de la Generalitat Valenciana.

c) Préstamo Generalitat Valenciana

El objeto del préstamo contemplaba facilitar liquidez a Feria Muestrario Internacional de Valencia, para atender los gastos derivados del proceso de subrogación de la emisión de obligaciones.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 el préstamo fue objeto de novación modificativa quedando fijado su vencimiento el 23 de diciembre de 2024. El 5 de diciembre la sociedad volvió a solicitar la novación del vencimiento del préstamo, hasta la fecha de finalización del proceso de reestructuración, que recientemente se ha visto frenado por la emergencia de la DANA y el cambio de presidencia del Consejo de Administración. La Generalitat Valenciana ha respondido que no puede ser atendida su solicitud de novación del préstamo de referencia dado que ya ha sido renovado en dos ocasiones. Está previsto que a corto plazo se produzca la aportación del saldo de este préstamo a los fondos propios tal y como ha solicitado el Consejo de Administración celebrado el 21 de enero de 2025 (véase nota hechos posteriores)

Los intereses liquidados al vencimiento han ascendido a 13.800 euros que se presentan registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (13.762 euros a 31 de diciembre de 2023). Asimismo, han sido registrados los intereses devengados desde el vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, por un importe de 1.179 euros, con un tipo de interés de demora de 200 puntos básicos sobre el tipo nominal establecido en el contrato.

d) Generalitat Valenciana (FLA y MECANO)

El saldo procedente de la cesión de pasivos tiene su origen en los fondos recibidos por Feria Muestrario Internacional de Valencia procedentes del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores (MECANO) publicado en el Real Decreto Ley de 8 de junio de 2013 de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y de los fondos procedentes de los mecanismos de financiación indicados en el Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas en el ámbito financiero y del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, el cual configuró dicho mecanismo como un compartimento del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, conteniéndose en él la normativa aplicable a este Fondo de Liquidez Autonómico, FLA, al quedar derogado el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio.

El Fondo de Liquidez Autonómico obtenido en concepto de préstamo corresponde a importe aplicado a atender los vencimientos de dos préstamos suscritos con

CaixaBank, S.A. Uno de ello fue subrogado por Generalitat Valenciana y el otro fue atendido y amortizado a fecha de su vencimiento.

e) Cuenta acreedora por subvenciones

El importe registrado en dicho epígrafe corresponde al importe recibido en concepto de subvención de capital que no ha podido aplicarse al fin encomendado. (Véase nota 12).

f) Deudas a c/p transformable en subvenciones

Se incluye en este epígrafe el saldo cobrado por la inversión presupuestada en "Instalación Fotovoltaica y Sustitución de las luminarias a tecnología LED", hasta que se realice la inversión y se cumplan las condiciones para adquirir la condición de subvenciones no reintegrables (véase nota 12).

g) Otros acreedores

El epígrafe "Otros acreedores" incluye el saldo mantenido con Instituto Valenciano de Finanzas y entidades dependientes de Generalitat Valenciana por gastos de comisiones de avales prestados en operaciones de préstamos bancarios y otros gastos.

h) Detalle y composición de operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024 y 2023

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2024 con las partes vinculadas provienen principalmente de la formalización de contratos con la Generalitat Valenciana y sus entidades dependientes para el arrendamiento del espacio destinado al almacenaje de material sanitario, para la realización de las pruebas para las certificaciones oficiales de valenciano, así como por la participación en distintos certámenes de las entidades mencionadas. El volumen de devengado por estos conceptos ha sido de 323.745 euros y el saldo pendiente al cierre del ejercicio es de 72.268 euros (375.894 y 43.023 euros respectivamente en 2023 (véase nota 8).

Los intereses devengados el préstamo concedido por la Generalitat Valenciana a la Sociedad ha ascendido a 14.979 euros (13.762 euros en 2023 en el epígrafe "Gastos financieros y en Otros resultados" 558.322 euros de la cuenta de pérdidas y ganancias).

Las subvenciones de capital recibidas por la Generalitat Valenciana para inversiones ordinarias y del programa PIREP ascienden a 1.920.000 y 1.913.000 euros respectivamente en 2024 y en 2023 fueron de 224.216 euros (véase nota 12).

Los importes recibidos de transferencias corrientes de la Generalitat Valenciana y sus entidades dependientes, para financiar gastos de la actividad, así como los importes pendientes de cobro de las mismas ascienden a 719.869 y 349.869 respectivamente y 995.000 y 427.500 en el periodo de 2023, (véase nota 8).

El saldo de la cuenta de accionistas por desembolsos exigidos por importe de 3.350.000 euros (véase nota 8), corresponde al importe pendiente de cobro a la Generalitat Valenciana derivado de la ampliación de capital (véase nota 11).

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la composición del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

	Euros		
	2024		
	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo	Total
Otras deudas con administraciones públicas (Nota 20)	1.216.800	730.081	1.946.881
Fianzas y depósitos recibidos	47.504	3.519	51.023
Acreedores comerciales	-	2.221.516	2.221.516
Provisión de devolución a clientes	-	48.462	48.462
Otras administraciones públicas (Nota 20)	-	599.612	599.612
Remuneraciones pendientes de pago	-	162.277	162.277
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.264.304	3.765.467	5.029.771

	Euros	
	Altas por Cesión	2023
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.105.288	3.412.281
Proveedores de inmovilizado	784	150.217
Provisión de devolución a clientes	62.215	51.089
Otras administraciones públicas (véase Nota 20)	223.015	273.190
Remuneraciones pendientes de pago	293.694	168.392
Otros pasivos financieros		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.684.996	4.055.168

A continuación, se detalla la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores es el siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38	57
Ratio de las operaciones pagadas	38	63
Ratio de las operaciones pendientes de pago	27	20
	Importe	Importe
Total pagos realizados	21.888.279	15.427.886
Total pagos pendientes	1.307.955	2.817.721
Volumen de facturas dentro del plazo legal	10.700.728	3.939.011
Número de facturas dentro del plazo legal	1977	729
% Volumen de facturas dentro del pl/total volumen	48,89%	25,5%
%Número de facturas dentro del pl/total facturas	41,36%	23,3%

Conforme con la Resolución de ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago efectivo de la operación.

Tienen condición de proveedores -a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución-, los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes y prestación de servicios, registrados y reconocidos en el capítulo “Acreedores comerciales y cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance. El saldo de dicho capítulo a 31 de diciembre de 2024 incluye un importe de 913.561 euros en concepto de provisión de costes, gastos y servicios incurridos en el mes de diciembre de dicho ejercicio cuyas facturas estaban pendientes -a dicha fecha-, de recepción (744.776 euros en el año 2023).

16. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2024 y de la actividad de 9 meses de 2023 distribuida por actividad, es la siguiente:

	2024 (Euros)	2023 (Euros)
Espacios de exposición, entradas y catálogos	14.386.068	6.866.055
Prestación de servicios a expositores	7.762.243	5.534.458
Importe neto de la cifra de negocios	22.148.311	12.400.513

Durante el año 2024 la Sociedad ha celebrado 34 certámenes y 24 eventos (28 certámenes y 20 eventos de la actividad de 9 meses del ejercicio 2023). La cifra de negocios indicada se realiza fundamentalmente en la Comunidad Valenciana.

17. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de la cuenta de los ejercicios 2024 y de la actividad de 9 meses de 2023, es la siguiente:

	2024 (Euros)	2023 (Euros)
Compras netas	55.169	79.173
Variación de existencias	6.402	(32.319)
Trabajos realizados por otras empresas	4.576.359	3.652.523
Total	4.637.930	3.699.377

La práctica totalidad de compras y trabajos realizados por otras empresas corresponde a adquisiciones en el mercado nacional.

El importe registrado en el epígrafe “Trabajos realizados por otras empresas” corresponde al coste incurrido en la ejecución de servicios que son subcontratados a terceros, y que están relacionados con el desarrollo de su actividad.

18. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo del capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y de la actividad de 9 meses de 2023 es la siguiente:

	2024 (Euros)	2023 (Euros)
Sueldos, salarios y asimilados	4.371.937	3.413.268
Cargas sociales	1.542.725	1.136.389
Indemnizaciones	-	260
Total	5.914.662	4.549.916

La plantilla media de Feria Valencia en el ejercicio 2024 y de la actividad de 9 meses de 2023, distribuida por categoría y género, es la siguiente:

	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados (Grado medio y superior)	3	10	13	3	10	13
Jefes	19	17	36	20	20	40
Oficiales	18	14	32	16	18	34
Auxiliares administrativos	3	7	10	5	7	12
Promotores	14	11	25	14	11	25
Total	57	59	116	58	66	124

El número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% alcanza la cifra de tres auxiliares administrativos.

19. SERVICIOS EXTERIORES

La composición del saldo del capítulo “Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y de la actividad de 9 meses de 2023 es la siguiente:

	2024 (Euros)	2023 (Euros)
Arrendamientos y cánones	54.936	218.654
Reparación y conservación del recinto	2.801.914	1.742.026
Servicios profesionales independientes	458.245	496.425
Transportes	4.975	2.295
Primas de seguros	221.329	105.165
Relaciones públicas y programas de actividades feriales	2.087.999	1.190.424
Publicidad y propaganda	856.250	696.520
Suministros	1.835.286	1.380.333
Material de oficina	133.342	41.996
Comunicaciones	62.357	51.138
Gastos de viaje de compradores, personal y comités organizadores	1.897.965	662.225
Servicios auxiliares	1.043.745	742.594
Total	11.458.343	7.329.795

20. SITUACIÓN FISCAL

a) *Saldos corrientes con Administraciones Públicas*

El detalle de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas es como sigue:

	2024	
	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública deudora/acreedora por IVA	663.613	-
Otros tributos (IAE)	-	335.000
Otras deudas con administraciones públicas (IBI)	-	1.946.881
Hacienda Pública deudora/acreedora por retenciones	19.576	139.062
Seguridad Social acreedora	-	125.550
Otros saldos con las Administraciones Públicas	683.189	2.546.493

	Euros			
	Altas por cesión		2023	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública deudora/acreedora por IVA	452.055	-	686.863	-
Hacienda Pública deudora/acreedora por retenciones	-	76.530	-	132.988
Seguridad Social acreedora	-	146.485	-	140.202
Otros saldos con las Administraciones Públicas	452.055	223.015	686.863	273.190

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base del Impuesto. La Sociedad se constituyó en el año 2022 sin embargo, no comenzó a tener actividad hasta la cesión de activos y pasivos, según se indica en la Nota 1. En consecuencia, el cálculo del impuesto en el año 2023 refleja la información desde la fecha de dicha cesión.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y de la actividad de 9 meses de 2023, es la siguiente:

	2024 (Euros)	2023 (Euros)
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(323.792.509)	(14.664.343)
Ajustes para determinar la base imponible:		
Diferencias permanentes	1.112	568.047
Diferencias temporales	308.151.410	266.677
Base imponible fiscal	(15.639.987)	(13.829.619)

Las diferencias temporales corresponden principalmente al ajuste por la pérdida neta generada por la extinción de la concesión de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, donde se establece que las rentas negativas generadas en la transmisión de elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda, cuando el

adquirente sea una entidad del mismo grupo de sociedades y en el caso de elementos patrimoniales amortizables, las rentas negativas se integrarán, con carácter previo a dichas circunstancias, en los períodos impositivos que restarán de vida útil a los elementos transmitidos, en función del método de amortización utilizado respecto a los referidos elementos.

Tal y como señala el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, dado que se encuentra participada por entidades íntegramente dependientes de la Comunidad Valenciana, la Sociedad tiene derecho a aplicar una bonificación del 99% en la cuota del Impuesto de Sociedades sobre la parte de la cuota íntegra que se corresponda con rentas derivadas de prestaciones de servicios previstos en los artículos 25.2 i) de la Ley 7/1985, entre los que se encuentra los servicios feriales. En el ejercicio 2024 y 2023 no se ha practicado la citada bonificación en la medida en que no ha surgido una cuota positiva.

A 31 de diciembre de 2024 la cuota del impuesto diferido asciende al 25% de la base imponible fiscal con un importe de 3.909.997 euros (3.457.405 euros en el año 2023).

La citada base imponible negativa no es objeto de reconocimiento en el activo no corriente del balance. De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes sin límite temporal alguno.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Asimismo, las autoridades fiscales disponen de un plazo de diez años para comprobar e investigar las bases imponibles negativas y determinadas deducciones pendientes de compensar.

Permanecen abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación y los últimos cinco ejercicios para el Impuesto de Sociedades. A estos efectos debe tenerse en cuenta que la Sociedad se constituyó en el año 2022. De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en relación con los ejercicios abiertos a inspección podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente no susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que los posibles pasivos resultantes de esta situación no serían significativos.

b) Otros tributos

La composición del saldo del capítulo "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y de la actividad de 9 meses de 2023 es la siguiente

	Euros	
	2024	2023
Impuesto de Actividades económicas (IAE)	335.000	248.200
Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)	2.289.939	-
Otros tributos	3.337	3.194
Otros tributos	2.628.276	251.394

La Sociedad es sujeto pasivo del Impuesto de actividades económicas desde el comienzo de la actividad en mayo de 2023. El importe pagado a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la cuota prorrateada por trimestres. A la fecha de la formulación de las cuentas anuales no ha sido dictada liquidación por parte del Ayuntamiento el IAE de 2024 cuyo importe estimado asciende a 335.000 euros (véase nota 14).

El Ayuntamiento de Valencia dictó liquidación por concepto del impuesto de bienes inmuebles del periodo correspondiente al año 2024 por importe de 2.289.939 euros. Antes de la finalización del período voluntario de pago, con vencimiento del día 31 de mayo de 2024, la entidad abonó dos de los recibos y solicitó un aplazamiento de uno de ellos por importe de 2.190.241 euros, así como un fraccionamiento del pago de la deuda por un plazo de 36 meses. El Ayuntamiento ha concedido el aplazamiento del pago, solicitando garantía de aval bancario por importe de 3.012.050 euros, que cubrirá el importe de la deuda tributaria, más los intereses de demora generados por el aplazamiento/fraccionamiento de pago, más un 25% de la suma de ambas partidas. El aval ha sido concedido por la entidad CaixaBank, S.A por el importe citado, con vencimiento febrero de 2028 y con una comisión del 0,5% anual. Se ha constituido prenda sobre una imposición a plazo fijo por el 50% del total de la garantía del aval bancario, que asciende a 1.506.025 euros (véase nota 9). El importe pagado durante el ejercicio ha sido de 243.360 euros, quedando un saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2024, registrado como “otras deudas con administraciones públicas”, de 1.946.881 euros (véase nota 14).

Una de las razones del aplazamiento del pago del impuesto está motivado por la petición que la sociedad ha presentado al Catastro para la modificación del valor catastral de los inmuebles, debido a que no han tenido en consideración circunstancias objetivas referidas a : superficie del suelo, superficie construida , valoración del suelo y de la construcción, los usos a los que se destinan las edificaciones; las cuales afectarían de forma significativa a la determinación de la base Imponible del Impuesto de bienes inmuebles y por tanto a los saldos a pagar por dicho concepto.

Adicionalmente Feria ha solicitado al Ayuntamiento que se declare de especial interés o utilidad municipal las actividades económicas que se desarrollan en los inmuebles adscritos al ámbito funcional de Feria Valencia, las cuales afectan al devengo y la liquidación de los IBI urbana. Asimismo, ha solicitado la regulación de la bonificación del 95% de la cuota íntegra del impuesto a favor de los referidos inmuebles.

En el año 2025 ha sido recibida una notificación del catastro de alteración de la descripción catastral, sin embargo Feria va a poner una reclamación económico administrativo porque no está conforme con dicha modificación (véase nota 21).

c) Impuesto diferido

Los pasivos por impuesto diferido corresponden al importe de 83.350.715 euros originado por el 25% de la base fiscal derivada de las altas registradas en el ejercicio 2024 por las subvenciones, donaciones y legados recibidos, con una reversión de 2.109.792 euros por la imputación de estas subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias. (Véase nota 12).

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

a) Modificación catastral

El 13 de enero de 2025 ha sido recibida una comunicación de alteración de la descripción catastral una vez vista la declaración catastral presentada por la Sociedad, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, acordando inscribir dicha modificación que tendrá efecto en el Catastro Inmobiliario desde el 24 de noviembre de 2023.

b) Ampliación de capital

El 21 de enero de 2025 ha sido desembolsado por la Generalitat Valenciana el 33,3% del capital social por importe de 1.116.667 euros y un importe 2.233.333 euros el 13 de marzo de 2025, como consecuencia de la ampliación de capital realizada el 10 de diciembre de 2024, mediante la emisión de 3.350 acciones totalmente suscritas. Este Acuerdo ha sido elevado a público e inscrito en el Registro Mercantil con fecha de 26 de marzo de 2025.

c) Reestablecimiento del equilibrio patrimonial

El Consejo de Administración de la Societat Valenciana Fira València S.A, en su reunión celebrada el 21 de enero de 2025, acordó por unanimidad, proponer al Consell, en su condición de socio único de Societat Valenciana Fira València S.A., en aplicación del Decreto Ley 19/2021 de 23 diciembre del Consell, la aportación a fondos propios del saldo de las cuentas acreedoras generadas a favor de la Generalitat, en aplicación del Decreto ley 7/2017 de 29 de diciembre del Consell, por el importe de los préstamos subrogados, el Mecanismo de financiación para el pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómico (FLA), así como del préstamo de 2 millones de euros concedido para el pago de gastos de subrogación, por un importe total de 449 millones de euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales están realizándose los trámites necesarios para la formalización y aprobación por parte del Consell de esta aportación. La sociedad estima que con anterioridad a la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, se produzca el equilibrio patrimonial, resultando unos fondos propios negativos de 2,4 millones de euros y un patrimonio neto positivo de 241 millones de euros.

d) Tribunal de Cuentas

El 10 de febrero de 2025 el Ministerio Fiscal, con fundamento en el “Informe de fiscalización de auditoría de las cuentas anuales de la Societat Valenciana Fira Valencia, S.A., ejercicio 2023”, llevado a cabo por la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, denuncia la existencia de presuntas irregularidades en materia de retribuciones en la entidad “Societat Valenciana Fira Valencia, S.A.”, e insta a que se realicen las alegaciones que estimen necesarias porque son hechos que podrían derivar en responsabilidad contable.

En las alegaciones formuladas el 25 de febrero de 2025, la Sociedad se considera que no existe ningún indicio que pudiera hacer pensar que existe responsabilidad contable, entendida como la obligación de indemnizar a la Administración Pública por los daños y perjuicios causados en los fondos públicos en el ejercicio de la gestión financiera pública.

En las alegaciones se expone una serie de argumentos, siendo los más significativos los que se detallan a continuación:

- La sociedad es el resultado de la integración de Feria Muestrario Internacional de Valencia en el sector público instrumental de la Generalitat Valenciana, adquiriendo así en bloque de la totalidad del patrimonio de FMIV por sucesión universal de sus derechos y obligaciones y, especialmente, en materia de personal, por lo que FIRA VALENCIA se ha visto obligada por mandato legal a mantener todas las condiciones laborales que se encontraban reconocidas a los trabajadores de FMIV con anterioridad al 6 de mayo de 2023. Concretamente las personas afectadas por la transmisión de empresa conservan las mismas condiciones laborales que disfrutaban con anterioridad, incluyendo categoría profesional, retribución, jornada y antigüedad.
- Tras la fecha de efectos de la sucesión de empresa, la Sociedad considera que las relaciones laborales de las personas trabajadoras afectadas por la subrogación siguen rigiéndose por las condiciones contractuales, acuerdos colectivos y el Convenio colectivo que en el momento de la transmisión era aplicable a FMIV.
- Con carácter previo a la cesión y consecuente subrogación, se informó de tales circunstancias a la Dirección General de Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

En base a las alegaciones formuladas, la Sociedad considera que no se puede derivar responsabilidad contable de los hechos recogidos en el Informe de fiscalización y por lo tanto, solicita el archivo de las actuaciones.

El 14 de marzo de 2025 un Auto del Tribunal de Cuentas ha notificado que no procede el archivo de las actuaciones. Procede, a su juicio, el nombramiento de un Delegado Instructor para la práctica de las diligencias previstas legalmente.

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad dispone de un centro de transformación, cuyo coste y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 1.107.955 euros y 399.217 euros (1.107.955 euros y 376.169 euros, respectivamente en el año 2023). En este centro se gestionan los residuos de forma óptima hasta su destino final.

Durante el ejercicio 2024 se ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente por importe de 336.639 euros como consecuencia del servicio de retirada de residuos sólidos (98.824 euros para el periodo de nueve meses del año 2023).

Las cuentas anuales no incluyen provisión alguna en concepto de riesgos y gastos por actuaciones medioambientales ni se estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

23. HONORARIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Los honorarios de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y 2023 se establecen en el marco del plan de auditorías de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, quien abona los honorarios correspondientes al auditor, contratado mediante concurso público.

24. INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

El detalle de la composición de los miembros del órgano de gobierno de la Sociedad, instrumentado en Consejo d Administración, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejo de Administración	7	9	16	8	8	16

Con fecha 4 de agosto de 2023 el Consell, como Socio Único de la Sociedad, aceptó el cese de los 16 miembros del Consejo de Administración nombrando los nuevos integrantes del consejo, acto que ha sido elevado a público y ha sido inscrito en el Registro Mercantil con fecha 28 de noviembre de 2023. Con fecha 10 de noviembre de 2023 cesó un miembro del Consejo de Administración, nombrándose sustituto cuyo nombramiento, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha sido elevado a público, e inscrito en el Registro Mercantil.

El Consell, el 29 de octubre de 2024 constituido en Junta General ordinaria de accionistas de carácter universal, ha acordado el cese de 4 miembros y el nombramiento de 4 nuevos integrantes del Consejo de Administración, acto que se encuentra en trámites para su elevación a público y para la inscripción en el Registro Mercantil.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en el desempeño de su función ni pagos por otros conceptos tales como dietas, derivados de su condición de consejeros debido a su cargo.

La retribución percibida por el miembro del Consejo de Administración que presta servicios a la Sociedad mediante contrato laboral ha ascendido a 33.836 euros en el ejercicio 2024, de los cuales 1.046 euros corresponden a antigüedad (12.153 euros en el periodo de 9

meses del ejercicio 2023, de los cuales 725 euros corresponden a antigüedad). Dicho administrador mantiene a cierre del ejercicio 2024 un saldo acreedor con la Sociedad por préstamo por importe de 15.784 euros, que no devenga interés (16.084 euros a 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 14 de mayo de 2023 el director general causó baja, quedando vacante el puesto. El 18 de agosto de 2023 el Consejo de Administración nombró a un nuevo director general.

La retribución percibida por la alta dirección de la Sociedad en 2024, la cual corresponde exclusivamente con el concepto de retribución salarial de la Dirección General, ha sido de 76.640 euros de la cual 7.874 euros corresponden a antigüedad (en el periodo de 9 meses de 2023, la retribución del anterior y actual director general fue de 51.446 euros, de los cuales 3.679 euros corresponden a antigüedad).

De conformidad con el artículo 6.3 párrafo segundo del Decreto 95/2016, de 29 de julio, del Consell, de regulación, limitación y transparencia del régimen del personal directivo del sector público instrumental de la Generalitat, el Alto Directivo tendrá derecho a seguir percibiendo en concepto de antigüedad que venía percibiendo hasta el momento de la suscripción de este contrato, por un importe de 7.580,36 € que se integrará en cada una de las pagas abonadas al Alto Directivo y cuyo importe es equivalente al que venía percibiendo en el ente de procedencia. Dicha cuantía se incluye como concepto diferenciado, sin que compute a los efectos del límite establecido en el apartado 5.1 y en la norma presupuestaria.

La Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de sus órganos de gobierno

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad han cumplido con su deber de comunicar cualquier situación de conflicto que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad, habiendo manifestado todos ellos no hallarse en ningún supuesto de conflicto de intereses.

Formulación de cuentas anuales

La formulación de las presentes cuentas anuales de SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA, S.A. ha sido realizada por el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de marzo de 2025, para ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas, que constan de balance y cuenta de pérdidas y ganancias están firmadas en todas sus hojas por la Secretaria del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Presidenta del Consejo de Administración Fdo. . D ^a Maria Angela Cano Garcia	Fdo.: D ^a Ester Olivas Cáceres
Fdo.: D ^a María José Catalá Verdet	Fdo.: D. Alejandro Bermejo Fliquete
Fdo.: D ^a Eva Blasco García	Fdo.: D. Felipe Javier Carrasco Torres
Fdo.: D ^a M ^a Isabel Sáez Martínez	Fdo.: D. Manuel Rosalén Caparrós
Fdo.: D. Jesús Gual Sanz	Fdo.: D. José Manuel Camarero Benitez
Fdo.: D ^a Maria Angels Ramon Llin Martinez	Fdo.: D ^a Maria Del Pilar Tebar Martinez
Fdo.: D. Vicente Mompó Aledo	Fdo.: D ^a M ^a Dolores Guillamón Fajardo
Fdo.: D. Luis Martí Bordera	Fdo. D ^a Elena Lumbreras Peláez

INFORME DE GESTIÓN SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA S.A.

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Societat Valenciana Fira València S.A., en adelante la Sociedad o Feria Valencia, se constituyó el 30 de noviembre de 2022, como sociedad mercantil de la Generalitat de las previstas en los artículos 2.3 b) y 156 de la ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. Dicha creación se encontraba autorizada por el Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, y convalidado por Les Corts Valencianes por resolución 448/X, de 10 de febrero de 2022. En el citado Decreto Ley 19/2021 se declaran de interés general las infraestructuras públicas de las sociedades mercantiles Societat Fira València y Societat Fira Alacant.

La Sociedad inicia su actividad el 6 de mayo de 2023, tras la Cesión Global del Activo y Pasivo de la entidad Feria Muestrario Internacional de Valencia a favor de Societat Valenciana Fira València realizada el 5 de mayo de 2023, en virtud del mencionado Decreto Ley 19/2021. No corresponde a la Cedente una contraprestación por la Cesionaria, que una vez producida la Cesión Global realizará las operaciones de reequilibrio patrimonial necesarias, puesto que el patrimonio cedido es negativo. La cesión, como global, comprende todos los bienes derechos y obligaciones de la sociedad cedente.

La fecha de efectividad contable de la cesión, acordada por ambas entidades, cedente y cesionaria, se fija en el 31 de marzo de 2023, conforme a lo dispuesto en la Norma de Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad y los artículos 58 y siguientes de la Resolución ICAC de 5 de marzo de 2019, que prevé para este tipo de operaciones el “Método de Adquisición”.

El Balance de Cesión a 31 de diciembre de 2022 auditado, refleja una valoración del Activo de 353.918.880€ y un Patrimonio Neto negativo de 103.803.069€. El origen del Patrimonio Neto negativo se halla en la cancelación de la Cuenta Deudora a largo plazo “Activos netos a largo plazo a regularizar derivados del efecto Decreto Ley 7/2017” por importe de 108.810.013 euros, con objeto de efectuar el reequilibrio patrimonial en la sociedad cesionaria.

Consecuencia de la diferencia temporal entre el Balance de cesión auditado a 31 de diciembre de 2022, y la fecha de adquisición del control de activos y pasivos, 31 de marzo de 2023, el patrimonio neto cedido se incrementa en 716.236€, por efecto de los beneficios de la actividad realizada en Feria Valencia en el primer trimestre de 2023. Las cifras definitivamente cedidas a 31 de marzo de 2023 ascienden a 352.798.623€ de Activo y 103.086.835€ de Patrimonio Neto negativo.

El 15 de abril de 2024 la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo autoriza la extinción de la concesión de explotación del recinto ferial, generándose una pérdida de 332 millones de euros por la baja de los activos afectados.

El día 16 de abril de 2024 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública resuelve desadscribir de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo el bien de dominio público afecto a ferias comerciales oficiales, inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat de la Comunitat Valenciana. Asimismo, resuelve adscribir el citado bien de dominio público a la Societat Valenciana Fira Valencia S.A. manteniendo su afectación al servicio público de promoción de ferias comerciales oficiales. La valoración considerada en esta adscripción ha sido el valor

neto contable por el que figuraban los activos extinguidos, 332 millones de euros con abono a la cuenta de subvenciones de capital. Con estos dos hitos se cumplen parte de las gestiones necesarias para culminar el proceso de reestructuración iniciado en el año 2017, estando pendiente de ejecutar el equilibrio patrimonial a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

El Consejo de Administración se ha reunido en el año 2025 y ha acordado proponer al Consell, en su condición de socio único, en aplicación del Decreto Ley 19/2021 de 23 diciembre del Consell, la aportación a fondos propios del saldo de las cuentas acreedoras generadas a favor de la Generalitat, en aplicación del Decreto ley 7/2017 de 29 de diciembre del Consell, por el importe de los préstamos subrogados, el Mecanismo de financiación para el pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómico (FLA), así como del préstamo de 2 millones de euros concedido para el pago de gastos de subrogación. A fecha de formulación de estas cuentas anuales están realizándose los trámites necesarios para la formalización y aprobación por parte del Consell de esta aportación antes de la fecha de aprobación de estas cuentas anuales.

Efectos de la DANA del 29 de octubre de 2024

La Depresión Aislada en Niveles Altos, actualmente conocida por sus siglas DANA y antiguamente reconocida como “gota fría”, produjeron el 29 de octubre de 2024 unas precipitaciones en la Comunidad Valenciana de tal magnitud que desembocaron en desbordamiento de ríos y barrancos y la inundación de numerosas pedanías y poblaciones de la comarca de L’horta Sud de la provincia de Valencia.

Feria desconvocó los certámenes que estaban programados en el mes de noviembre y destinó la práctica totalidad de sus instalaciones, así como gran parte de su personal, a la atención de las necesidades provocadas por la catástrofe.

Un total de 25.000 efectivos militares se alojaron en Feria Valencia para la realización de las tareas de recuperación de los efectos de las inundaciones.

Las diferentes unidades del ejército utilizaron hasta seis pabellones (más de 60.000 metros cuadrados de instalaciones) como alojamiento para la tropa, zonas de restauración, espacios de aseo y aparcamiento para los más de 500 vehículos militares desplazados a Valencia para participar en las tareas de limpieza y desescombro.

Desde el primer momento se puso en marcha un gran almacén logístico para recepcionar y clasificar las donaciones recibidas desde todos los puntos de España y distribuir la ayuda humanitaria a las zonas afectadas. Se enviaron a ayuntamientos, organismos oficiales y entidades que trabajaban en los municipios afectados, más de 6.000 palets con material de limpieza e higiénico, equipos de protección individual, agua, comida y ropa de abrigo. Se distribuyó material llegado en más de 200 trailers y 150 furgonetas. Este almacén, que ocupó dos pabellones, estuvo gestionado por el personal de Feria, que coordinó el trabajo más de 4.000 voluntarios que día tras día acudieron a las instalaciones de feria para llevar a cabo esta ingente labor. El almacén se mantuvo bajo la gestión de Feria hasta el 2 de diciembre, momento en el que la Generalitat asumió su control y los productos almacenados han pasado a ocupar el pabellón 6. Este almacén permanece activo a la fecha de formulación del presente informe.

El pabellón ocho fue utilizado como morgue para la identificación de las víctimas y el Centro de Eventos se convirtió en centro de atención psicológica para parientes de fallecidos y afectados por la Dana en general.

Por otro lado, de la mano de Chefs Solidarios y las empresas de restauración de Feria, las cocinas industriales de Feria Valencia han servido casi un millón de comidas que se han distribuido entre los afectados y los voluntarios que trabajaban en tareas de recuperación. Colaboradores del certamen Gastrónoma, como restauradores, escuelas

de cocina y otros organismos coordinaron su ayuda para el envío de raciones de comida caliente en colaboración con el Centro de Emergencias de GVA.

Las instalaciones feriales también están siendo utilizadas para almacenar donaciones de mobiliario que se están destinando a amueblar de nuevo viviendas afectadas por la Dana que perdieron sus muebles con motivo de la inundación.

Por último, el recinto de Feria Valencia está siendo utilizado también para agrupar y restaurar documentación oficial que fue dañada por la riada.

En definitiva, Feria Valencia ha puesto de nuevo en valor su gran versatilidad y su vocación de servicio a la sociedad valenciana en unos momentos especialmente delicados como consecuencia de la catástrofe acontecida el pasado 29 de octubre.

Evolución del negocio

En el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se han celebrado 34 ferias, de las que 23 son propias y coorganizadas y 11 de organización externa. Se han realizado 24 eventos y 1 espectáculo.

La ocupación de espacio de las ferias ha sido de 334.876 metros cuadrados, de los que 216.006 m² corresponden a ferias propias y coorganizadas y 118.870 m² a ferias externas.

Los eventos han contratado una ocupación de 210.386 m² y el espectáculo 4.000 m². En este ejercicio se ha desconvocado 9 certámenes propios, de los que 6 se han cancelado con motivo de la DANA. Estos últimos son los certámenes: Fiochio, Gastronomía, EcoFira, Efiagua, Eco Chemicals y 2 Ruedas. Con motivo de la DANA también se canceló el evento externo Hyrox Valencia.

Los certámenes propios más importantes por su margen de contribución han sido: Fimma-Maderalía, que tiene carácter bienal, Cevisama, Hábitat, Iberflora, Automóvil, Fimi-Babykid, Nutraceuticals y Vehículo de Ocasión.

Se han celebrado las ferias bienales Espacio Cocina, Eurobrico e Intralogistic Valencia.

Entre las ferias externas celebradas destacan Eco Mobility & World Congress, el certamen Maratón Valencia Trinidad Alfonso, Xpo 21K, las dos ediciones del Salón del Manga y Feria de la ferretería.

Respecto a los eventos celebrados, el más destacado ha sido el Congreso EAACI, seguido por la realización de pruebas de valenciano, Cena de gala Inmociónante y el Congreso Sebibc.

En este ejercicio se han comenzado a desarrollar dos nuevas líneas de negocio para la máxima explotación de las instalaciones. La primera de ellas consiste en el alquiler de espacios de larga duración para usos logísticos. A fecha de formulación de este informe Feria cuenta con tres contratos de este tipo.

La segunda línea de negocio explota la realización de espectáculos, posibilidad que se abre tras la Declaración de Interés General. En los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025 se ha realizado un conocido espectáculo de magia con gran afluencia de público.

En el año 2025 está prevista la realización de 204.122 metros en la celebración de 28 certámenes propios y coorganizados y 254.688 metros para la organización de ferias externas y eventos.

Plan estratégico

La Dirección ha desarrollado un nuevo plan estratégico que recoge una actualización de la misión de Feria Valencia tras su integración en el sector público instrumental de la Generalitat Valenciana, así como cuatro posibles líneas de desarrollo futuro. En el momento de la formulación de las presentes cuentas anuales, dicho plan está pendiente de aprobación por el consejo de administración. La elección de una de estas líneas definirá la visión a largo plazo de la entidad y su adaptación al futuro en el corto y medio plazo. Mientras se completa este proceso, se continuará ejecutando las actuaciones recogidas en el plan estratégico vigente, manteniendo el enfoque en la diversificación, la internacionalización y la optimización de los recursos, así como en la mejora del recinto ferial y los proyectos de sostenibilidad y digitalización con el apoyo del Socio Único y fondos europeos.

Impacto económico

El impacto económico de Feria Valencia trasciende su cuenta de pérdidas y ganancias, consolidándose como un pilar esencial en la generación de riqueza y empleo en la Comunidad Valenciana. Su actividad impulsa el crecimiento empresarial, fomenta el turismo de negocios y dinamiza múltiples sectores económicos. En 2023, según el estudio realizado por el IVIE, el impacto total de Feria Valencia en el PIB regional ascendió a 880,9 millones de euros, representando el 0,64% del PIB de la Comunidad Valenciana, y contribuyó a la creación y mantenimiento de 15.136 empleos. Asimismo, su actividad generó una recaudación fiscal de 388,2 millones de euros en concepto de IVA, IRPF y otros tributos, fortaleciendo los ingresos públicos. Sin embargo, el estudio de impacto económico correspondiente a 2024 no podrá completarse hasta la auditoría y aprobación de las cuentas anuales por el consejo de administración, momento en el que se calcularán los factores de multiplicidad del gasto en la generación de riqueza. Aun así, la relevancia de Feria Valencia como motor económico sigue siendo indiscutible, consolidando su papel clave en el desarrollo de la región.

Impacto en redes sociales

Las 40 webs de Feria Valencia cuentan con 1,3 millones de usuarios únicos que superan los 2 millones de visitas con más de 5 millones de páginas vistas. Feria Valencia tiene más de 600.000 seguidores en redes sociales que registran más 1,8 millones interacciones.

Aspectos medioambientales

Por otra parte, en el marco de la política medioambiental establecida por la Dirección, la Sociedad dispone de los recursos adecuados para la evaluación del respeto al medio ambiente. Los dispositivos utilizados para ello son seleccionados, calibrados, mantenidos, controlados y desarrollados para cumplir con las prestaciones requeridas por la legislación vigente.

Por todo lo anterior, en general, no se prevé que, en el futuro, nuevos desarrollos o modificaciones de la legislación vigente impliquen nuevas exigencias en materia medioambiental que puedan afectar de forma significativa a la actividad que desarrolla Feria.

Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio

Durante el mes de enero y marzo de 2025 la Generalitat Valenciana ha desembolsado la totalidad de las acciones que tenía suscritas como consecuencia de la ampliación de capital realizada el 10 de diciembre de 2024 por importe de 3.350.000 euros. Este acuerdo ha sido elevado a público e inscrito en el Registro Mercantil con fecha de 26 de marzo de 2025.

El 10 de febrero de 2025 el Ministerio Fiscal, con fundamento en el “Informe de fiscalización de auditoría de las cuentas anuales de la Societat Valenciana Fira Valencia, S.A., ejercicio 2023”, llevado a cabo por la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, denuncia la existencia de presuntas irregularidades en materia de retribuciones en la entidad “Societat Valenciana Fira Valencia, S.A.”, e insta a que se realicen las alegaciones que estimen necesarias porque son hechos que podrían derivar en responsabilidad contable.

En las alegaciones formuladas el 25 de febrero de 2025, la Sociedad considera que no existe ningún indicio que pudiera hacer pensar que existe responsabilidad contable, entendida como la obligación de indemnizar a la Administración Pública por los daños y perjuicios causados en los fondos públicos en el ejercicio de la gestión financiera pública.

En las alegaciones han sido expuestos los argumentos, siendo los más significativos los que consideran que la Sociedad se ha visto obligada por mandato legal a mantener a las personas afectadas por la transmisión de empresa las mismas condiciones laborales que disfrutaban con anterioridad, incluyendo categoría profesional, retribución, jornada y antigüedad, y considera que siguen rigiéndose por las condiciones contractuales, acuerdos colectivos y el Convenio colectivo que era aplicable a la antigua sociedad, así como que con carácter previo a la cesión, se informó de tales circunstancias a la Generalitat Valenciana. En base a las alegaciones formuladas, la Sociedad considera que no se puede derivar responsabilidad contable de los hechos recogidos en el Informe de fiscalización y por lo tanto, solicita el archivo de las actuaciones.

Contratación

Feria Valencia tiene la consideración de Poder Adjudicador No Administración Pública (PANAP), lo que, a pesar de ser formalmente una Sociedad Anónima regida por el ordenamiento jurídico privado, le obliga, y así lo acordó el Consejo de Administración de la entidad, a aplicar en su contratación la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). Consecuentes con ello, Feria Valencia está aplicando en su contratación la LCSP.

Pagos a proveedores

Durante 2024 la sociedad ha pagado a proveedores en un plazo medio de 38 días, frente a los 57 del año anterior. El proceso de verificación de facturas es complejo y se demora en el tiempo, por lo que, para acortar el plazo medio de pago, se ha cambiado la periodicidad en la emisión de transferencias que ha pasado de una a dos veces al mes.

Personal

En cuanto al personal en plantilla, está formado por 117 trabajadores al cierre del ejercicio, conformado por 116 personas fijas y 1 eventual.

Las variaciones de personal fijo han consistido en 4 excedencias, una de ellas se ha incorporado en el año 2025, así como dos bajas por jubilación parcial.

El plazo para la presentación de la masa salarial para su aprobación por parte de la dirección general de presupuestos finaliza el próximo 31 de marzo, Feria Valencia habrá presentado en tiempo y forma la memoria y el informe de masa salarial para su aprobación, a espera de respuesta por parte de dicha dirección general.

Mientras tanto, la relación de puestos de trabajo de la entidad está en fase de negociación. Se ha presentado ya una propuesta por parte de la empresa al comité de empresa y los sindicatos representados, que está en fase de estudio por su parte. Previsiblemente durante las próximas semanas se presentará a la dirección general de sector público para su aprobación.

Actividades de I+D y adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha realizado actividades relevantes en materia de investigación y desarrollo ni ha realizado adquisición alguna de acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

No se ha producido el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad distintos a los descritos en la memoria.

En Valencia, a 28 de marzo de 2025

Informe de Gestión

El informe de gestión de SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA, S.A. ha sido realizado por el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de marzo de 2025, para ser sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Este informe está firmado en todas sus hojas por la Secretaria del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Presidenta del Consejo de Administración Fdo. . D ^a Maria Angela Cano Garcia	Fdo.: D ^a Ester Olivas Cáceres
Fdo.: D ^a María José Catalá Verdet	Fdo.: D. Alejandro Bermejo Fliquete
Fdo.: D ^a Eva Blasco García	Fdo.: D. Felipe Javier Carrasco Torres
Fdo.: D ^a M ^a Isabel Sáez Martínez	Fdo.: D. Manuel Rosalén Caparrós
Fdo.: D. Jesús Gual Sanz	Fdo.: D. José Manuel Camarero Benitez
Fdo.: D ^a Maria Angels Ramon Llin Martinez	Fdo.: D ^a Maria Del Pilar Tebar Martinez
Fdo.: D. Vicente Mompó Aledo	Fdo.: D ^a M ^a Dolores Guillamón Fajardo
Fdo.: D. Luis Martí Bordera	Fdo. D ^a Elena Lumbreras Peláez